



# Asamblea General

Vigésimo período extraordinario de sesiones

2<sup>a</sup> sesión plenaria

Lunes 8 de junio de 1998, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## Tema 8 del programa (continuación)

### Debate general

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias a las delegaciones que han sido puntuales. La puntualidad se está convirtiendo en una costumbre en este Salón.

La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración del Presidente Constitucional de la República de Panamá, Excmo. Sr. Ernesto Pérez Balladares.

**El Presidente Pérez Balladares:** Esta Organización, que se diseñó hace 53 años para ponerle fin a todas las guerras, se encuentra hoy librando la más extraña de todas: sin una sola conquista o anexión territorial, todos los Estados están hoy subyugados; sin que haya Estados agresores, todos han sido agredidos; sin que haya una declaratoria formal de guerra, todos los Estados se encuentran en guerra.

La inmensa mayoría de los países aquí representados no participó en ninguna de las dos grandes guerras de este siglo, y muchos de ellos no habían hecho siquiera su ingreso a la comunidad de naciones. Sin embargo, por sus magnitudes colosales, los historiadores han convenido en denominarlas guerras mundiales. Es cierto que produjeron

efectos devastadores en los sitios donde se combatió y en los países que vieron mermadas sus economías y hasta sus poblaciones, pero en realidad, desde un punto de vista geográfico y a pesar de sus nombres, no fueron guerras con participación mundial. Los peligros de conflagraciones semejantes parecen haberse disipado, pero están a la vista las causas y las consecuencias de otra guerra, ésta contra enemigos que muchas veces no se sabe siquiera quiénes son ni qué instrumentos utilizan.

Las proporciones de esta lucha, que nos ha sido impuesta y que no podemos rehuir, hacen que los éxitos parciales, por gigantescos que a veces nos parezcan, resulten mínimos si se los compara con los reveses que sufrimos todos los días. Cada captura o confiscación es una victoria significativa, pero cada joven que se convierte en adicto o cada vida que se pierde es una derrota lamentable.

Por eso, aunque me siento satisfecho de las ejecutorias de mi país en ese campo —casi inverosímiles si se tienen en cuenta su tamaño y sus recursos— prefiero concentrarme en la tarea que como conjunto nos aguarda más que en las medidas que individualmente hemos adoptado o en las impresionantes cifras que como nación podemos exhibir.

Me siento orgulloso, sí, de los funcionarios y agentes panameños que han arriesgado y arriesgan todos los días su vida y de los que han diseñado y aplican novedosas maneras de combatir sofisticadas formas de delincuencia. Pero me siento como se debieron sentir en las guerras que se

llaman mundiales los combatientes de muchos pequeños poblados que escribían páginas de heroísmo individual sin que tuvieran repercusión significativa en el resultado final de la guerra.

Yo guardaré esos testimonios, porque cuando esto termine y hayamos triunfado, esas ejecutorias formarán por derecho propio parte de la crónica de una guerra muy particular, que no registra enfrentamientos masivos en grandes campos de batalla, sino que se gana en esas pequeñas escaramuzas de todos los días y que no la ganan generales de renombre, sino héroes anónimos que todos los días se enfrentan a los delincuentes, socorren a las víctimas y ayudan a prevenir desastres mayores.

El compromiso con el que salgamos de aquí no puede limitarse a cumplir con el texto de las declaraciones y los planes de acción acordados y suscritos. Ello equivaldría a la actitud cómoda del padre de familia que se conforma con que su hijo asista a la escuela, pero que le es indiferente si aprende o no aprende.

Cada uno de nuestros países tiene un aporte que hacer, pero debe hacerlo con la determinación y la fuerza necesarias para producir un resultado, y no sólo para cumplir formalmente con los acuerdos y quedar en paz con la comunidad internacional.

No va a ser fácil. El estado de derecho otorga recursos y protecciones que los delincuentes convierten en artimañas para dilatar y enmarañar los procesos judiciales, o se valen de amenazas para permanecer en la impunidad. Incluso no faltan medios de comunicación que, con la excusa de defender el debido proceso, terminan por convertir en víctimas dignas de compasión a quienes sólo han sembrado corrupción y violencia.

Todo ello nos lleva a compromisos mayores que los escritos y nos lleva a plantearnos una vez más la necesidad de un esfuerzo concertado entre las naciones. Si no hay fronteras territoriales para el enemigo, no debe haberlas para nosotros. Sólo así terminará esta guerra, quizás la única de verdaderas proporciones mundiales, que hoy nos proponemos librar contra un flagelo deleznable y cruel, cuyo nombre no he querido siquiera mencionar.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Panamá por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República del Perú, Sr. Alberto Fujimori.

**El Presidente Fujimori:** A las estructuras delictivas del narcotráfico no se les pueden otorgar pausas ni espacio para su recomposición. Esta, creo, es una preocupación esencial.

En 1990 existían en el Perú 120.000 hectáreas de cultivos ilegales de coca. Esta cantidad se mantuvo durante cuatro años, coincidiendo con el proceso de pacificación. En los últimos tres años —ya desarticulado el terrorismo, aliado del narcotráfico— y gracias a la estrategia antidrogas, se empieza a producir un descenso espectacular que llega a 60.000 hectáreas y, con ello, el número de familias campesinas vinculadas a la economía cocalera. En los próximos tres años esperamos que esta reducción llegue a 30.000 hectáreas.

El camino que hoy están siguiendo los campesinos que con sus propios recursos están sembrando otros productos es señal inequívoca de una coyuntura sumamente favorable para poner en marcha un programa de economía alternativa. Sin embargo, los recursos requeridos por el Estado peruano para ejecutar esta política resultan insuficientes.

Este programa necesita inversiones en infraestructura básica que haga posible que la actividad económica legal sea rentable.

Los países productores tienen deudas externas de magnitud, cuyo servicio les impide tener la capacidad para consolidar este proceso de sustitución de cultivos. Por ello, creemos que los países desarrollados deberían hacer todos los esfuerzos para apoyarnos y evitar que el proceso se detenga, haya frustración, se genere más pobreza y nuevamente rebroten las condiciones para la recomposición del narcotráfico, es decir, cortar de raíz la posibilidad del resurgimiento de la oferta.

Esto es suficientemente claro. Sin embargo, para ser tal, la voluntad política tiene que traducirse en recursos financieros que permitan llevar adelante este programa de manera sostenible y con la velocidad y oportunidad requeridas. Es aquí donde se requieren fórmulas o mecanismos imaginativos que faciliten recursos para los países en vías de desarrollo.

En ese contexto, hemos convocado a los países amigos a una mesa de donantes, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, para octubre del corriente año. La finalidad de esta convocación es asegurar los recursos financieros complementarios requeridos para ejecutar programas de desarrollo alternativo, prevención y

rehabilitación, acciones todas enmarcadas en políticas de lucha contra la pobreza y de manejo sostenible de los recursos naturales. Esto permitirá que el crédito que obtenemos para la lucha antidrogas tenga un costo mucho menor.

La segunda fórmula, complementaria, para el financiamiento del programa alternativo se inspira en una solución como la que hace posible el canje de deuda por programas de protección del patrimonio natural o cultural. Este esquema nos sugiere que igualmente podría canjearse deuda externa por programas de desarrollo alternativo. Así podría destinarse parte significativa de las obligaciones del servicio anual de la deuda a los Estados acreedores, deuda que pagan nuestros países, a programas y acciones específicas para solventar una estrategia global de combate contra el tráfico ilícito de drogas. Esta sería una forma de derivar recursos que supone una inversión indirecta, pero decisiva, de los Estados acreedores, acorde con el principio de la solidaridad y de la responsabilidad compartida. Esta inversión no supone egresos extraordinarios, sino, a fin de cuentas, un transvase de recursos.

La filosofía que sustenta estas propuestas —la mesa de donantes y el canje por deuda para la erradicación de la coca— es la misma: más allá del marco jurídico, de los convenios de cooperación, de las capacidades técnicas, la filosofía es la voluntad de facilitar recursos para combatir el narcotráfico.

Hoy, tras evidentes avances en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la comunidad internacional está frente a una coyuntura decisiva que puede significar el inicio de la derrota de esta lacra.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República del Perú por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro de la República de Letonia, Excmo. Sr. Guntars Krasts.

**Sr. Krasts** (Letonia) (*interpretación del inglés*): Letonia acoge con beneplácito esta oportunidad de tratar un problema internacional muy importante. El uso, la producción y el tráfico de estupefacientes es una amenaza para la estabilidad de todos los Estados, independientemente de su riqueza, tamaño o desarrollo económico.

El fin de la guerra fría ha abierto las puertas al desarrollo económico y a las oportunidades políticas. Junto con

los beneficios de las nuevas libertades económicas han surgido nuevos problemas. Desafortunadamente, los delincuentes que se dedican al narcotráfico con frecuencia han hecho patente su capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancias con más flexibilidad y rapidez que las autoridades gubernamentales. En definitiva, la sociedad sufre debido a la proliferación de la toxicomanía y de los delitos relacionados con las drogas.

Letonia ha asumido la tarea de luchar contra el problema de las drogas identificando su alcance y promulgando leyes de amplio espectro, así como medidas de prevención y represión. La dificultad que entraña la aplicación de esas medidas se ha visto complicada a causa del legado desastroso de 50 años de ocupación soviética.

Letonia se está haciendo cada vez más vulnerable al comercio ilícito de drogas. Pese a nuestros esfuerzos en su contra, el tránsito de drogas ilícitas a través de Letonia ha aumentado durante los últimos cinco años. Letonia está ubicada en una carretera de doble vía del narcotráfico. Estupefacientes naturales como el hachís y la paja de adormidera se desplazan desde el Cáucaso y los países del Asia central hacia el oeste, en tanto que las drogas sintéticas, incluidas la anfetamina y la efedrina, se desplazan desde Europa occidental hacia el este.

Paralelamente, en Letonia parece ir en aumento la producción de anfetaminas y de otras drogas sintéticas. Se observa un aumento en el nivel de delitos relacionados con el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Estos delitos han adquirido el carácter de delito organizado y con frecuencia se vinculan con el blanqueo de dinero, la corrupción y la prostitución.

Durante el período soviético se desarrolló una vigorosa infraestructura técnica para la producción de productos farmacéuticos. Tras la desaparición del mercado para esos productos en los países de la ex Unión Soviética, algunos químicos desempleados se han dedicado a la producción ilícita de anfetaminas, aprovechando instalaciones infrautilizadas.

En un intento de establecer un equilibrio entre la prevención, el tratamiento y las actividades de represión, Letonia ha decidido que la reducción de la demanda es tan importante como la reducción de la oferta. Se presta atención especial a la creación de programas de prevención eficaces dirigidos a los jóvenes y a los grupos de alto riesgo. No se puede sobreestimar cuán valioso resulta el diagnóstico y el tratamiento precoces de los toxicómanos.

Letonia se preocupa profundamente por el uso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas entre los jóvenes menores de 18 años. Un estudio realizado en la capital de Letonia por la Oficina de Lucha contra las Drogas reveló que aproximadamente el 80% de los estudiantes de la enseñanza media han probado drogas al menos una vez. Las estadísticas de la Oficina también señalan un aumento en el número de jóvenes que mueren a causa del uso indebido de drogas.

Últimamente en Letonia, como en muchos otros países, en los medios de comunicación han tenido lugar amplios debates sobre la legalización de las denominadas drogas ligeras o blandas. El Gobierno de Letonia acepta el punto de vista de que todas las categorías de drogas causan dependencia y por consiguiente no está dispuesto a legalizar ningún tipo de drogas.

Letonia estima que las medidas de fiscalización de drogas no se deben aplicar aisladamente, sino de manera integrada con otros programas, incluidos los relacionados con la lucha contra el alcohol. Letonia se empeñará en reducir coordinadamente la demanda de drogas y de alcohol.

Letonia fue el primer Estado báltico que aprobó leyes sobre precursores y el primero que incorporó la notificación previa a la exportación de efedrina. En noviembre de 1997, el departamento de policía criminal de Riga estableció una dependencia especial para luchar contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Durante estos últimos años la Oficina de Lucha contra las Drogas de Letonia ha mejorado su labor. Va en aumento el número de delitos relacionados con las drogas que se ha detectado. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) ha proporcionado capacitación en materia de recursos humanos, apoyo técnico y asesoramiento de expertos en relación con estos esfuerzos.

Letonia es sede de la oficina regional del Báltico del PNUFID. Siguiendo las recomendaciones del PNUFID el Gobierno de Letonia preparó un programa nacional de lucha contra las drogas y trabaja con miras a adoptar un plan nacional de estrategia de lucha contra las drogas en el que se determinarían los principales objetivos de un sistema de lucha contra las drogas y se mejoraría la coordinación entre los ministerios competentes.

La sección de Riga del Grupo de Dublín desempeña un importante papel en la financiación de las actividades de lucha contra los estupefacientes. Dicha sección coordina las aportaciones que hacen los donantes extranjeros, incluidos los Estados Unidos de América, la Unión Europea, el

PNUFID y otros países europeos, con el fin de prestar apoyo al Gobierno de Letonia.

Letonia es consciente del carácter transnacional de la lucha contra las drogas. Asignamos especial importancia a la cooperación regional y subregional como manera eficaz de luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas.

La asistencia que el PNUFID ha prestado a las reformas legislativas en los Estados bálticos como grupo regional ha conducido a una amplia cooperación entre expertos de Letonia, Estonia y Lituania en la capacitación de expertos y la elaboración de estrategias nacionales de lucha contra las drogas. Las convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, que han sido ratificadas por los Estados bálticos, constituyen la base de esta cooperación. Los Primeros Ministros de los Estados bálticos aprobaron una resolución en la que reafirmaron su intención de proseguir esa colaboración. Además de prioridades tales como el reforzamiento de los controles fronterizos, la lucha contra la delincuencia internacional organizada, la inmigración ilegal y el blanqueo de dinero, en la resolución se abordan medidas de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. En este contexto, cabe mencionar el éxito de la aplicación de las políticas adoptadas por la conferencia de los Estados bálticos sobre blanqueo de dinero.

En el marco de la colaboración nórdica y báltica, cabe mencionar que este año se celebró en Estocolmo, Suecia, la reunión ministerial sobre estupefacientes. En dicha reunión se adoptó una declaración en la que se apoyan con firmeza los objetivos y el mensaje de este período extraordinario de sesiones. Además, en la declaración se abordan medidas de prevención, la cooperación entre la policía y los funcionarios aduaneros y el tratamiento de las personas afectadas por el uso indebido de drogas.

Para concluir, desearía expresar mi convicción de que se mantendrá la positiva colaboración del Gobierno de Letonia con la oficina central, con sede en Viena, del PNUFID para los Estados de Europa oriental, la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y otros Estados Miembros.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro de la República de Letonia por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Nicaragua, Excmo. Sr. Arnoldo Alemán Lacayo.

**El Presidente Lacayo:** Consciente de la trascendencia que representa para la humanidad y las generaciones del futuro el tema fundamental que ocupa la agenda de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno de la República de Nicaragua, que presido, se hace presente para confirmar ante este magno foro y la opinión pública mundial su vocación moral —como decisión política inquebrantable— de unir esfuerzos y acciones, sin reservas, con la comunidad internacional para luchar frontalmente y en todo terreno contra el tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos, entre otros, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos y el tráfico ilegal de armas.

Esta cruzada no es sólo de gobiernos, sino que debe involucrar activamente a la sociedad civil y a todos los sectores de nuestros países, constituyendo un sólido compromiso, tanto en el orden interno como a nivel supranacional, a efecto de construir un frente común sobre la base de principios de corresponsabilidad y de ayuda multilateral solidaria.

Los países en vías de desarrollo, especialmente aquellos como Nicaragua, mayormente empobrecidos y endeudados a causa de recientes guerras civiles, que están haciendo ingentes esfuerzos de reajustes y ordenamientos a la par de aplicar medidas para abatir la pobreza y el desempleo, se encuentran en muy precarias condiciones técnicas, de recursos humanos calificados y de recursos económicos para afrontar por sí mismos a tan poderosos enemigos de la humanidad, que operan a escalas mundiales con una asombrosa abundancia de recursos financieros y tecnológicos, contando con redes de protección y encubrimiento creadas a base de corrupción y violencia.

Tenemos que definir con precisión las futuras acciones para combatir concertada y conjuntamente el avance de la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes, sustancias químicas requeridas para su elaboración, sicotrópicos y otras actividades estrechamente relacionadas con estos delitos de naturaleza y dimensión multinacional, con creciente tendencia globalizadora. Son enormes y temibles desafíos que exigen respuestas de igual magnitud y alcance.

Igualmente habrá que analizar diversos problemas adicionales relacionados con el transporte, el uso de países de tránsito, así como delicados aspectos de carácter jurídico, constitucionales, migratorios, penales y de soberanías, que permitan las más prontas y expeditas medidas de persecución, captura y aplicación rigurosa de la justicia, sin

menoscabo de la dignidad y con el obligado respeto entre naciones amigas y hermanas.

Dentro de estos esquemas de tan estrecha colaboración, no estimamos razonable que a un socio o aliado puedan asistirle derechos que le permitan autoerigirse en árbitro, investido unilateralmente de funciones que en todo caso corresponderían a instancias de naturaleza internacional expresamente facultadas.

Las acciones que conduzcan a la erradicación de actividades tan nefastas, peligrosas y destructivas de la persona humana, de la familia y la sociedad, que pueden llegar a erosionar gravemente los procesos democráticos, el desarrollo sostenible, la seguridad y la misma estructura estratégica de los Estados, deben ocupar en los planes nacionales una prioridad del más alto grado.

La droga es una de las más serias amenazas universales. La tendencia en el avance de estos delitos incrementa los índices de violencia, corrupción y criminalidad. Quebranta dolorosamente la salud física y espiritual de nuestros jóvenes, la tranquilidad familiar y los parámetros de la convivencia social.

Mi país ha asumido el pleno compromiso de apoyar decididamente la convocatoria, promovida con gran visión por el Presidente Zedillo de México, de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, donde esperamos que el proyecto de Declaración Política que ha sido sometido por la Comisión de Estupefacientes, como órgano preparatorio, sea aprobado por aclamación.

Estimo oportuno hacer un merecido reconocimiento al papel que desempeñan las Naciones Unidas a través de sus diversos programas e instancias, en especial del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en la lucha contra el narcotráfico, sus operaciones derivadas y sus secuelas.

Nicaragua mantiene un esfuerzo y observancia continua en el cumplimiento de la mejor manera posible los acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales que propician una mejor cooperación y coordinación en la lucha cotidiana contra este flagelo implacable, al igual que se adhiere a las convenciones internacionales sobre drogas y a las iniciativas tendientes a la promoción de la cooperación judicial y a la introducción de medidas que reduzcan la demanda, erradiquen cultivos prohibidos y generen el desarrollo de alternativas factibles.

Son muy grandes los retos, pero más grande y firme es la decisión de afrontarlos con coraje y entereza, seguros de que el éxito estará en función de la suma de esfuerzos y recursos que todos aportemos en esta lucha común, por la seguridad, salud y supervivencia de nuestros pueblos y naciones.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Nicaragua por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Chile, Excmo. Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

**El Presidente Frei**: Las dificultades, las tensiones y los desafíos que hoy enfrentan las naciones no son temas exclusivos y privativos de cada una de ellas. El consumo indebido y el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero y otros delitos conexos, la erradicación de la pobreza, la contaminación del medio ambiente, son todos temas que tienen, por cierto, una dimensión local, pero también, y cada vez con mayor fuerza, una dimensión internacional.

Así como la creciente liberalización del comercio internacional ha tenido efectos benéficos en el desarrollo de muchas regiones y países fuera de la órbita de las naciones industrializadas, también debemos asumir que el carácter transnacional de la actividad criminal ligada al narcotráfico desafía profunda y severamente la idea de un orden internacional fundado en los valores de la paz, la solidaridad y el progreso para todos.

Dicho en pocas palabras, las drogas constituyen una amenaza flagrante que compromete gravemente las instituciones, las familias y la convivencia social, y también afecta las relaciones entre los países.

Esta Asamblea se reúne hoy para abordar uno de los temas más urgentes que hay que resolver en el mundo. Desde hace años que el tema se ha hecho presente en la agenda internacional. Se ha transformado en un elemento de amplia sensibilidad en las relaciones de los Estados, ha requerido la atención preferente de los órganos multilaterales y regionales y la asignación de parte considerable de recursos para prevenir y limitar el crecimiento de la demanda y para controlar y detener el tráfico ilícito.

Sin embargo, a más de 30 años de la Convención de 1961, instrumento jurídico que estimuló la cooperación internacional en ese ámbito, debemos reconocer que el balance es negativo. Como comunidad de naciones, hemos

logrado precarios avances en estas tareas y no hemos sabido desarrollar estrategias renovadas frente a un fenómeno siempre cambiante y, sin duda, poderoso en sus medios.

Quiero llamar la atención especialmente hacia un aspecto. Hemos afirmado constantemente que es ineludible y urgente enfrentar el problema en forma conjunta, y lo volvemos a reiterar en esta oportunidad. Pero no hemos sido capaces de aplicar ese discurso, o, al menos, no en la medida necesaria.

Por ello debemos dar pasos sustantivos en el diseño de políticas de cooperación en el marco de una nueva manera de entender y practicar la responsabilidad internacional. En el mundo de hoy, y con la perspectiva de ser realmente eficientes en lograr la disminución del consumo y la erradicación de la oferta, tenemos que actuar sobre la base de la confianza mutua, la solidaridad y la asistencia recíproca y horizontal, con pleno respeto al derecho interno y a los principios del derecho internacional.

Podremos trabajar juntos y con eficiencia cuando reconozcamos que la tradicional responsabilidad de los Estados al interior de sus fronteras, con marcada preocupación por sus asuntos internos y excesivo celo por sus prerrogativas, ya no es adecuada para enfrentar el problema de las drogas. En este contexto, proponemos aplicar plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, los tratados que la precedieron y los acuerdos regionales y bilaterales con un nuevo concepto de solidaridad ya no sólo moral y ético, sino también jurídico.

Quiero recordar a esta Asamblea algunos de los acuerdos tomados en la segunda Cumbre de las Américas, celebrada hace pocos meses en Santiago de Chile. Desde la primera cita en Miami, en 1994, veníamos desarrollando líneas de trabajo conjunto para construir un sistema integral, solidario, consensuado e igualitario en cuanto a deberes, derechos y responsabilidades, que nos permitiera enfrentar adecuadamente el consumo indebido de drogas y todos los problemas conexos. En 1996, los gobiernos del hemisferio adoptamos una estrategia antidrogas, paso que constituyó un gran avance. Esta estrategia otorga especial relevancia al tratamiento integral y equilibrado del fenómeno de las drogas ilícitas.

En la Cumbre de Santiago dimos un nuevo y trascendental paso, la adopción de un Plan de Acción que determina acciones muy concretas a ejecutar en los próximos años. La ejecución de estas tareas, así como la evaluación imparcial y técnica de los avances del plan, han sido

encomendadas a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), órgano técnico especializado de la Organización de los Estados Americanos, que goza de alto prestigio. El Plan de Acción reconoce y destaca el necesario compromiso de la sociedad civil, de las empresas, de las organizaciones de base. Tenemos claro que se trata de un esfuerzo de vasto alcance, cuyo éxito está indudablemente ligado a la consolidación de la democracia, a la mayor participación, a la descentralización del poder y al crecimiento económico en todo nuestro hemisferio. De ahí que insistamos tanto en el carácter integral de la lucha contra las drogas. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas afirmamos nuestra convicción en cuanto a que el abuso en el consumo de drogas requiere medidas preventivas —especialmente en la educación— orientadas a los menores y a los grupos más vulnerables, medidas que sólo adquirirán toda su fuerza en un contexto de paz social y amplia participación ciudadana.

Por otra parte, ante el particular carácter internacional de la actividad delictiva ligada al tráfico de drogas y al lavado de dinero, convinimos en responder con una clara voluntad política de cooperación en todos los ámbitos, especialmente en materia de asistencia judicial recíproca, puesto que se trata de investigar, comprobar y sancionar delitos de especial complejidad. De esta manera, al interior de la comunidad de las Américas, hemos ido formulando una estrategia, acompañada de decisiones claras y vinculantes, para enfrentar este problema.

Quiero referirme también a algunas de las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Chile. En 1995 se promulgó una nueva legislación referida al problema de las drogas y a nuevos delitos, hasta entonces inexistentes en nuestro país, como el lavado de dinero y el desvío de precursores y otros productos químicos. Este moderno instrumento jurídico nos ha permitido enfrentar con mucho mayor eficacia las labores de represión del tráfico de drogas ilícitas y sus delitos conexos. Con la colaboración de policías de diversos países y aplicando íntegramente la nueva legislación, hemos obtenido notorios éxitos en la desarticulación de redes de tráfico ilícito de drogas y precursores y de lavado de dinero.

En el campo preventivo, que consideramos crucial en esta materia, creamos un Fondo Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas. Instituciones públicas y privadas pueden postular, mediante un concurso público e informado, a asistencia técnica y financiera para desarrollar acciones en las áreas de la prevención del consumo, el tratamiento y la rehabilitación de los afectados y la investigación aplicada. Destaco esta iniciativa porque ella tiene rasgos que sintetizan el estilo que queremos aplicar a la lucha contra

las drogas. Hay iniciativa y participación ciudadanas, responsabilidad compartida entre el Estado central y organismos autónomos estatales o privados, hay estímulo a la creatividad y hay respuestas fundadas de manera muy clara en las necesidades concretas de los grupos vulnerables. El mayor número de programas se dirige al fortalecimiento de los programas de prevención y de participación social, a la prevención escolar y al tratamiento y la rehabilitación.

No hace falta reiterar aquí la gravedad del problema que enfrentamos. He preferido, en lugar de ello, señalar muy sintéticamente algunas experiencias vividas ya sea en la región o en nuestro propio país. Creo que la colaboración abierta, franca y generosa es la única manera de que logremos controlar este mal que tanto daño nos hace, especialmente a los más jóvenes de nuestras sociedades. Ya podemos comenzar a mirar más allá de las fronteras de nuestro siglo, ya podemos comenzar a dibujar el mapa del mundo que queremos en el futuro. Y ese mundo, sin lugar a dudas, debe estar cada vez más comprometido en la lucha contra el tráfico de drogas y el lavado de dinero. Dejemos atrás la retórica y las declaraciones de buenas intenciones. Todos sabemos lo que hay que hacer. Entre los países que forman esta Asamblea hay múltiples experiencias que todos podemos aprovechar. Hoy es la hora de la acción.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Chile por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Colombia, Excmo. Sr. Ernesto Samper Pizano.

**El Presidente Samper Pizano:** Empiezo por felicitar al Secretario General y a usted, Sr. Presidente, por la afortunada convocatoria de este evento que hoy nos reúne. Comenzamos a entender que el problema de la droga nos concierne a todos los países del mundo y que, en esta materia, como en la historia bíblica, nadie puede arrojar la primera piedra en prueba de su inocencia.

Colombia necesitaría mucho más que siete minutos para poder transmitir a ustedes la dolorosa experiencia que hemos vivido en los últimos 15 años como consecuencia de nuestra lucha contra el narcotráfico. Los efectos devastadores de las drogas sobre las instituciones políticas, el desarrollo económico, la salud y la seguridad ciudadana obligan a una reflexión profunda y abierta sobre la forma en que las naciones del mundo podemos y tenemos que enfrentar este grave problema de cara al siglo XXI.

Hace precisamente 10 años se firmó en Viena la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Y aunque hemos avanzado mucho en la aplicación de sus cláusulas, está claro que el problema ha corrido mucho más rápido que el remedio para la enfermedad. El número de hectáreas de cultivos ilícitos está llegando a medio millón, el de consumidores a 200 millones y los dineros que mueve el mercado de estupefacientes superan los 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos, superiores al costo del mercado del petróleo. Las drogas sintéticas, por su parte, comienzan a desplazar a las naturales, especialmente en los países industrializados.

La mayor contribución que puede hacer Colombia, mi país, a la reflexión que hoy se inicia en esta Asamblea es la de contar nuestra propia historia para que sea tenida en cuenta y para que a otros países del mundo no les ocurra lo que nos ha ocurrido a nosotros, azotados por este mal, apenas comparable a una de las siete plagas bíblicas.

Hace 20 años Colombia era un país relativamente tranquilo. Mirábamos con optimismo nuestro futuro. La economía se comportaba sanamente. Con contadas excepciones, en todas las regiones se vivía de manera pacífica. La aparición de la droga trastornó lo que entonces parecía el destino feliz de una nación compuesta por gente trabajadora, honesta y alegre.

El dinero maldito de la droga penetró en la economía, se tomó por asalto negocios honestos, contaminó la política, corrompió los valores. Cayeron víctimas del narcoterrorismo jueces, periodistas, candidatos presidenciales, alcaldes y más de 3.000 policías. Los dineros de la droga se convirtieron en la fuente de financiación de las distintas formas de violencia que hoy combatimos, empezando por la guerrilla y los grupos de justicia privada.

Ningún país como el mío ha hecho tanto, pero sobre todo tan solitariamente, en el combate contra la droga. Anualmente gastamos más de 1.000 millones de dólares en esta tarea, una suma equivalente al 21% de lo que nos cuesta darle educación a todos nuestros niños. En los últimos años hemos erradicado el 60% de los cultivos de coca que han sido erradicados en el mundo entero, y el 36% de los de amapola. Estamos desarrollando programas de sustitución social de cultivos para sacar de la ilegalidad a más de 35.000 familias campesinas que viven de la droga. Desmantelamos los dos grandes carteles del narcotráfico, el de Medellín y el de Cali, y tenemos cerca de 9.000 narcotraficantes presos en las cárceles. Aprobamos leyes drásticas para extinguir el dominio de las propiedades

adquiridas con los dineros provenientes de la droga. Restablecimos la extradición de nuestros propios nacionales, que estaba prohibida constitucionalmente, para que puedan ser juzgados en el extranjero. Elevamos las penas, penalizamos el consumo y consagramos el delito de lavado de activos y dinero para evitar el reciclaje de las narcoutilidades. Todos nuestros mares y cielos están vigilados electrónicamente para evitar el transporte de salida o de paso de estupefacientes.

Gracias a todos estos esfuerzos, le estamos economizando a los jóvenes del mundo más de 52.000 millones de dosis de cocaína y 3.000 millones de dosis de heroína al año.

¿Qué pedimos a cambio?

Pedimos que el mundo entienda que la responsabilidad de la lucha contra este flagelo no puede concentrarse en cabeza de un solo país, como se pretendió hacer en el pasado con Colombia. Pedimos que la opinión internacional acepte de una vez por todas que, tratándose el tráfico de la droga de un mercado con una oferta y una demanda, sólo trabajando activamente contra todos los eslabones de la cadena de producción, distribución y uso de los estupefacientes podremos pensar en una salida definitiva al problema de la droga.

Los tres principios que a nuestro juicio deben orientar una nueva acción global para el combate de la droga son entonces los siguientes. El principio de la corresponsabilidad, según el cual todos los países del mundo, sin excepción, son responsables del problema de la droga, lo cual lleva a la necesidad de una acción multilateral para combatirlo. El principio de la integralidad, según el cual esta acción tiene que estar dirigida a todas y cada una de las etapas que comprende el fenómeno, desde cuando se siembra una semilla para un cultivo ilícito hasta cuando se vende y se consume la droga elaborada en cualquier parte del mundo. Y, finalmente, el principio de la multilateralidad.

Por fin, la visión de Colombia sobre el problema de las drogas ha prevalecido en espacios internacionales tan importantes como la Cumbre de las Américas. En su última versión, en Santiago de Chile, se logró dejar atrás los juzgamientos unilaterales y arbitrarios y se accedió a una percepción que permitió la generación de un mecanismo de evaluación multilateral del desempeño de los países en la lucha contra las drogas.

De esta forma, a escala hemisférica, hemos dado grandes pasos. Pero la lucha no puede ser nacional ni continental. La lucha exige esfuerzos globales. Los jóvenes del mundo esperan que de esta reunión resulte algo más que declaraciones retóricas de arrepentimiento y propósitos vagos de enmienda.

Colombia desea enunciar las bases de lo que podría constituir una agenda de acción global contra las drogas para los próximos 10 años, con acuerdos precisos en algunas áreas.

Primero, un acuerdo para la eliminación de los cultivos de coca, amapola y marihuana a través de programas ambientalmente válidos de erradicación y sustitución social de cultivos ilícitos. Adopción de sistemas de vigilancia satelital para verificar el nivel de cumplimiento de estos compromisos.

Segundo, un acuerdo para el control de la producción, embarque y utilización de precursores químicos utilizados para el procesamiento de drogas y su destrucción en condiciones de seguridad ambiental.

Tercero, un acuerdo para la interdicción marítima, aérea y terrestre de la droga mediante sistemas electrónicos de rastreo e intercambio de información sobre canales mundiales de distribución al por mayor y al por menor de ella.

Cuarto, un acuerdo para atacar el lavado de dinero y de activos y perseguir las propiedades adquiridas con las utilidades del crimen a través de figuras como la extinción del dominio y la apropiación sin indemnización.

Quinto, creación de un fondo mundial para la lucha contra la droga con parte de los dineros provenientes de estas incautaciones y con destino a programas de sustitución social de cultivos, interdicción y prevención del consumo.

Sexto, un acuerdo para reducir los niveles de demanda mediante programas de prevención, salud, educación y lucha contra el crimen, con participación garantizada y solidaria de la sociedad civil.

Séptimo, un acuerdo de cooperación judicial para el intercambio de pruebas, datos de inteligencia y narcotraficantes en cárceles internacionales.

Debo terminar esta exposición celebrando nuevamente el que nos hayamos reunido todos los países del mundo para encontrar una estrategia conjunta contra el problema de

la droga, una definición que mi país había venido solicitando insistentemente desde hace muchos años.

Colombia ha estado luchando contra este flagelo de la humanidad entera. Por cuenta de la droga hemos sido satanizados y hemos sido victimizados con la aplicación de medidas unilaterales que, como todas las medidas de intervención que ofenden nuestra soberanía, debemos enterrar para siempre. Por cuenta de esta actitud, por estas medidas de intervención, yo mismo he pagado altos costos morales y personales.

Quiero compartir con ustedes las mismas palabras que empleara Lincoln en el año 1860, aquí en Nueva York, ante el *Cooper Institute*:

“No permitamos que nos calumnien con falsas acusaciones ni que nos aparten de nuestro deber con amenazas de destruir el gobierno o de enterrarnos en mazmorras. Tengamos fe en que la razón da la fuerza y en esta fe atrevámonos a cumplir con nuestro deber tal como lo entendamos, hasta el final.”

Con esa fe y con ese optimismo tenemos que seguir luchando hasta el final, por nuestros jóvenes, contra la droga; por la estabilidad de nuestras instituciones, contra la droga; por la transparencia de nuestras economías, contra la droga; por la prevalencia de nuestros principios y valores, contra la droga; y por un mundo descontaminado y libre para siempre del poder destructivo de esas mismas drogas.

Cuarenta millones de colombianos esperamos los resultados de esta histórica Asamblea. Entre ellos están muchas viudas y muchos huérfanos de funcionarios y ciudadanos honestos que murieron combatiendo el narcotráfico. Estas víctimas saben que sus seres queridos jamás regresarán a casa, pero también saben que un compromiso firme que salga de esta Asamblea para combatir, entre todos, el problema de la droga en el mundo, será como una flor de esperanza sembrada en las tumbas de su memoria.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de Colombia por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rakhmonov.

**El Presidente Rakhmonov** (*interpretación del ruso*): En el umbral del tercer milenio, ningún país puede pasar por alto los importantes cambios que están teniendo lugar en todo el mundo. Un aspecto importante de este proceso

mundial es la creciente comprensión de la necesidad de luchar contra el tráfico ilícito de drogas —la plaga del siglo XX— una cuestión que ha suscitado grave preocupación en toda la comunidad internacional.

Los siete años de independencia de mi país se han caracterizado por grandes dificultades en nuestra historia a medida que nos establecemos como Estado soberano. Hemos venido realizando esfuerzos para eliminar las consecuencias de la guerra civil. El proceso de paz se está consolidando cada vez más, estamos intentando resolver difíciles problemas socioeconómicos y el pueblo está trabajando de manera pacífica y creativa.

Lamentablemente, tras la guerra civil nos enfrentamos a otro problema grave: el narcotráfico ilegal. Este problema no sólo amenaza con hacer más difícil el proceso de establecer la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestro país, sino que en gran medida también se está convirtiendo en un obstáculo serio para el establecimiento de Tayikistán como Estado independiente.

Las características especiales de la situación geopolítica de nuestro país, las consecuencias de la guerra civil, nuestra escasa capacidad para proteger nuestras fronteras estatales y el débil apoyo logístico de nuestros mecanismos fronterizos para controlar el tráfico de drogas, todo ello ha creado un terreno fértil para el aumento de las actividades de la mafia internacional de la droga en Tayikistán y en nuestra región en su conjunto.

Hoy Tayikistán se enfrenta a la amenaza de convertirse en un peligroso corredor de tránsito para transportar drogas a los países de la Comunidad de Estados Independientes, y desde allí, a Europa.

Uno de los factores principales que ha alentado el aumento del tráfico de drogas en Tayikistán son las dificultades a que nos enfrentamos en lo que respecta al período de transición y al marcado deterioro de la situación socioeconómica de nuestro país. En Tayikistán nos preocupa especialmente el uso no médico de las drogas, que ha conducido a un aumento en los delitos, especialmente entre los jóvenes.

La generalización del uso indebido de las drogas y el aumento del precio de las drogas están creando condiciones favorables para la creación de estructuras delictivas en nuestro país que llevan a cabo el comercio organizado de drogas. Por ejemplo, en 1991 confiscamos en total 10 kilos de drogas; en 1997 confiscamos más de cuatro toneladas y

media, y en los tres primeros meses de 1998 hemos decomisado más de una tonelada.

Por tanto, el Gobierno de Tayikistán ha preparado una estrategia nacional contra las drogas y programas de acción a corto y largo plazo. Hemos utilizado la experiencia mundial sobre las maneras de combatir el uso indebido y el tráfico de drogas, y también hemos establecido una comisión estatal sobre fiscalización de drogas. Nos hemos adherido a los principales convenios y acuerdos internacionales y regionales contra las drogas y continuamos desarrollando nuestra cooperación fructífera con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). También estamos elaborando leyes sobre la base de las recomendaciones del PNUFID.

Tayikistán es parte de dos proyectos de programas dentro del marco del memorando de entendimiento mutuo sobre cooperación y fiscalización en la esfera de la producción ilícita y el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus precursores, concertado entre los países de la región del Asia central. Esperamos poder aunar nuestros esfuerzos para combatir este mal, no sólo a nivel de nuestra región, sino también con la ayuda de otros países y organizaciones internacionales interesados.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento al PNUFID para que acelere la aplicación del programa especial sobre el desarrollo de una estrategia y la fiscalización de las drogas y los delitos en Tayikistán.

Cualquier demora adicional en la aplicación de este programa simplemente beneficiará a los barones de la droga, y llevará a más personas a participar en este comercio criminal. Creemos firmemente que este programa hará una importante contribución a la cooperación pacífica y apoyará nuestros esfuerzos para combatir el tráfico de drogas.

Desde esta tribuna, a menudo he hablado acerca de nuestro gran interés en que se halle una rápida solución al conflicto afgano. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera. Consideramos que la adopción de medidas eficaces para detener la corriente hacia el Afganistán de los dólares provenientes de las drogas contribuiría a resolver el problema del Afganistán al aliviar la situación de tirantez permanente en el país. Lamentablemente, debido a que no se ha resuelto el conflicto interno y a que no hay allí una autoridad central, el Afganistán se ha transformado en uno de los principales proveedores de drogas del mundo.

Para resolver las cuestiones vitales relacionadas con la propagación del mal de las drogas, contamos con un apoyo cada vez mayor de las organizaciones internacionales y los países amigos. Sin embargo, nuestros esfuerzos generales en esta esfera no bastan por sí mismos para que podamos reaccionar con celeridad y eficacia ante una situación en rápida evolución.

Lamentablemente, Tayikistán no puede enfrentar solo a la mafia de las drogas. Necesita un apoyo más activo y ayuda concreta para cerrar los canales por los cuales entran las drogas a nuestro país. Necesitamos más recursos para reforzar nuestra lucha contra el mal de la drogadicción y los delitos conexos.

Exhorto a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes e inmediatas para brindar verdadero apoyo a Tayikistán, a fin de promover nuestro proceso de paz y fortalecer la lucha contra el tráfico de drogas y el tránsito de éstas a través de nuestro país. Asimismo, pido ayuda para la recuperación social y económica de nuestro país y el establecimiento de una “zona segura” contra las drogas alrededor del Afganistán. Debemos brindar capacitación de alto nivel en este ámbito, desarrollar métodos ecológicamente racionales para el control biológico de la destrucción de los cultivos de adormidera y ampliar nuestra cooperación con las organizaciones internacionales y los Estados interesados para resolver los problemas relacionados con el tráfico de drogas.

Para concluir, deseo decir que los dirigentes de Tayikistán son bien conscientes de las consecuencias catastróficas que tiene para nuestros pueblos la indiferencia ante el problema de las drogas. Enfrentamos un peligro verdaderamente mundial y debemos unir nuestros esfuerzos para luchar contra esta actividad delictiva bien organizada, la más generalizada y rentable de la historia de la humanidad. Esto requerirá que cada Estado en forma individual y la comunidad internacional en su conjunto realicen esfuerzos auténticos para luchar contra esta lacra.

Tayikistán está dispuesto a desarrollar una cooperación provechosa con todas las organizaciones internacionales y todos los países interesados a fin de que podamos luchar de consuno contra el tráfico de drogas. Esperamos que los textos que aprueben los participantes en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —en particular, la Declaración Política— aporten una verdadera contribución a la promoción de la eficacia de los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial para luchar contra los peligros del uso indebido de drogas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Tayikistán por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora la declaración del Presidente de la República de Rumania, Excmo. Sr. Emil Constantinescu.

**El Presidente Constantinescu** (*interpretación del francés*): Rumania está profundamente preocupada ante el problema de las drogas, que es el tema de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En efecto, en el contexto concreto de las sociedades de Europa central y oriental, a los peligros que plantean el tráfico y el consumo de drogas para todos los Estados del mundo se suma el grave riesgo de que las redes delictivas se apoderen de los mecanismos esenciales para la construcción de las nuevas democracias en esa parte de Europa.

Debido a que se han liberado de las restricciones de la dictadura comunista y a que, al mismo tiempo, se ha profundizado el proceso de mundialización, nuestros países se han tornado súbitamente vulnerables. La rapidez con la que las organizaciones delictivas se han lanzado a la conquista de nuevos territorios contrasta vivamente con el ritmo mucho más lento del establecimiento de sus instituciones. Aún frágiles, los baluartes que puede levantar el estado de derecho contra la mundialización perversa y tóxica de la delincuencia organizada siguen siendo insuficientes. Su legislación todavía es deficiente y las reacciones de la sociedad civil siguen siendo tímidas.

Ante esos nuevos peligros, nuestro universo, que ya está profundamente alterado, corre el riesgo de sufrir graves caídas a falta de una intervención enérgica y concertada. Por ello, el Estado rumano ha iniciado un triple programa de defensa: el fortalecimiento del marco legislativo, la reforma de las instituciones y, sobre todo, una intensa acción educativa con miras a prevenir la propagación de la drogadicción, sobre todo en los jóvenes.

Rumania, que ha ratificado todas las convenciones de las Naciones Unidas relativas a la fiscalización internacional de las drogas, se ha unido al conjunto de programas de las Naciones Unidas en la materia y aprobará sin vacilaciones las resoluciones del actual período de sesiones. Estimamos, con justa razón, que sólo mediante la cooperación internacional podrá ponerse fin al flagelo mundial de la producción, el tráfico y la proliferación de las drogas.

Por ello hemos actuado constantemente en esta esfera a nivel nacional y en estrecha colaboración con nuestros

vecinos. Sobre todo, hemos mejorado y adaptado nuestras leyes y, en este sentido, la asistencia de las Naciones Unidas ha sido especialmente útil, por lo que deseo expresar mi agradecimiento.

Tras el cambio político que se produjo en Rumania a fines de 1996, nuestro país comenzó a dedicar muchos esfuerzos a la aplicación de estrategias de cooperación regional en la esfera de la lucha contra el tráfico de drogas, cuyas rutas amenazan con consolidarse en nuestra región y con transformar a los países de Europa central y oriental de zonas de tránsito en mercados de consumo. Actualmente hay acuerdos trilaterales vigentes con países vecinos y se han concertado otros acuerdos similares con la mayoría de los países de Europa central y oriental, que están listos para su firma. El objetivo principal de todos esos acuerdos es precisamente el fortalecimiento de la protección contra la delincuencia organizada.

Este año la ciudad de Bucarest será la sede de una conferencia regional sobre el tráfico de drogas. Entre los invitados se encuentran personalidades de países de Europa central y oriental, así como representantes de los principales organismos internacionales especializados. Deseo también subrayar la importancia especial que otorgamos a la creación en Bucarest del Centro de la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, encargado de luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada.

Estas iniciativas de cooperación regional responden a dos imperativos. El primero es la eficacia. En efecto, se ha calculado que mediante actividades de cooperación entre tres o más participantes pueden lograrse resultados en cuatro o cinco años que exigirían no menos de 48 años si se llevaran a cabo exclusivamente a través de acuerdos bilaterales.

El segundo, es una cuestión de sistema, ya que sólo estableciendo barreras complementarias y sucesivas en la ruta del tráfico ilícito se logra controlar su circulación. Si los traficantes tienen que encarar a seis o siete policías de frontera que colaboran y se intercambian información regularmente, les será cada vez más difícil eludir los controles precisos dirigidos a detener y eliminar las redes de delincuentes. Por consiguiente, el objetivo no es lograr la impermeabilidad de las fronteras, algo que en el mundo en que vivimos sería suicida, sino por el contrario, lograr una mayor fluidez de la circulación de bienes lícitos y de personas honestas, estrechando al mismo tiempo las mallas de manera eficaz y rigurosa para atrapar a los delincuentes.

La seguridad, la prosperidad y la paz que contemplamos como los pilares del siglo XXI se podrán lograr efectivamente sólo a condición de que seamos capaces de actuar ahora para abrirles el camino. Estamos convencidos de que mediante los documentos que vamos a aprobar al concluir este período extraordinario de sesiones estaremos un marco de acción apropiado en este sentido.

Al mismo tiempo, deseo celebrar la iniciativa que el Presidente Clinton acaba de adoptar en materia de represión de la delincuencia internacional, que se inscribe en el marco de estas mismas preocupaciones. Rumania se adherirá a ella sin reservas y a su vez seguirá trabajando activamente con miras a promover y aplicar una estrategia similar en los planos nacional y regional.

Ahora, en vísperas del nuevo milenio, tenemos la oportunidad de consagrar una nueva política mundial y un tipo de comunicación humana sin precedentes, que abrirán el camino a un porvenir que podremos construir libremente y sin obstáculos. Podemos lograr ese objetivo a condición de que unamos nuestras fuerzas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de Rumania por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Juan Carlos Wasmosy.

**El Presidente Wasmosy**: Es un honor muy grande para mí participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en circunstancias en que, por mandato constitucional de mi país, me dispongo a transmitir a mi sucesor, el próximo 15 de agosto, el cargo de Presidente de la República del Paraguay.

La ocasión que me brinda hoy la Asamblea General es, por tanto, no solamente honrosa, sino también propicia para despedirme de este importantísimo organismo internacional, en varias de cuyas instancias he tenido la suerte de concurrir para compartir en su seno las esperanzas, los sueños y los esfuerzos que mi país ha venido desplegando con la deliberada intención de inscribirse con dignidad y de pleno derecho en el concierto de las naciones modernas y democráticas de nuestro tiempo.

Mi despedida está pues signada por un sentimiento de legítimo orgullo, ya que con genuino regocijo puedo decirles que el Paraguay, luego de apenas nueve años de haber protagonizado un cambio político radical, que puso fin a muchas décadas de regímenes autoritarios, ha logrado

instaurar con profunda convicción y auténtica vocación democrática, un modelo de institucionalización republicana que hoy, en 1998, permite que me constituya en el primer Presidente civil del Paraguay surgido de legítimas elecciones, que logra completar su mandato y que, finalmente, será también el primero que entregará el cargo a otro Presidente civil, electo por amplia mayoría y revestido de indiscutida legitimidad como resultado de un proceso electoral transparente que contó con una extraordinaria participación de más del 80%.

Sin embargo, mi fervor personal por el resonante suceso político que estoy destacando no es un simple gesto de autocomplacencia como gobernante. He querido dejarles este testimonio como garantía de que en el Gobierno y en el pueblo del Paraguay podrán seguir contando con aliados firmes y decididos a preservar los valores sustanciales cuya protección y defensa nos reúne en este prestigioso foro, dado que el tema que nos ha convocado exige de nosotros actitudes firmes y radicales en la lucha contra uno de los peores males de nuestro tiempo, ese aberrante flagelo que compromete nuestras posibilidades mismas de desarrollo y de supervivencia como naciones modernas y democráticas.

Porque, en efecto, la lucha contra el tráfico y el uso ilegal de drogas y estupefacientes no podría tener la fuerza y el éxito que tan afanosamente perseguimos, mientras no provenga de gobiernos legítimos, democráticos y capaces de convocar y movilizar a los pueblos que representan en torno a los grandes ideales que engloban intereses de toda la humanidad.

A 10 años de la vigencia de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, uno de los tres acuerdos internacionales que nos asocia en un compromiso de lucha frontal contra la producción y el comercio de aquellas sustancias que dañan la vida, la mente, los sueños y la creatividad de nuestros jóvenes y de nuestras sociedades, ha surgido la iniciativa de celebrar este período extraordinario de sesiones. Mi país acompañó esta iniciativa desde sus inicios a través del mecanismo permanente de consulta y concertación política que tenemos establecido en el Grupo de Río, en el cual nuestros Gobiernos han asumido ya el compromiso de examinar los resultados de nuestros esfuerzos en un escenario que se ha vuelto cada vez más complejo, debido a las nuevas y cada vez más perversas modalidades de acción implementadas por la delincuencia organizada.

Vale la pena destacar también la decisión adoptada en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado, celebrada en

Santiago de Chile en abril pasado, en la cual acordamos aliarnos al amparo de una estrategia hemisférica encaminada a prevenir y combatir el problema de las drogas y delitos conexos. Es, desde luego, indudable que la cooperación entre nuestros países, y el aporte siempre oportuno de los organismos técnicos de las Naciones Unidas, liderados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), podrán constituir un soporte sustancial para otorgar eficiencia al manejo del problema en los procesos nacionales.

Por ello es que quiero manifestar de un modo fehaciente nuestro apoyo a la gestión de todos los organismos técnicos o especializados de las Naciones Unidas, a los cuales mi país habrá de seguir respaldando con acciones concretas y firmes de combate efectivo al tráfico de drogas, entre las que es oportuno recordar el desarrollo de la Estrategia Nacional Antidrogas, adoptada a fines del año 1996, y la promulgación, en enero de 1997, de la Ley No. 1.015 que tipifica y reprime el delito de lavado de dinero o bienes provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas o drogas peligrosas.

Nuestra presencia aquí ratifica la decisión de la República del Paraguay y el compromiso de toda la sociedad paraguaya de plantear, a través del Gobierno que tengo el honor de presidir, una lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

Permítaseme reiterar aquí mi gratitud por la permanente cooperación que hemos recibido de las Naciones Unidas en todos los ámbitos y en este campo específico de lucha contra las drogas. Quiero reiterar también la seguridad de que el Paraguay seguirá honrando sus compromisos internacionales, en la inteligencia de que su desarrollo, su democracia, sus libertades y su bienestar general dependen de que aseguremos un marco internacional de convivencia sana y libre de los riesgos y daños que entrañan la producción, el tráfico y el consumo de drogas peligrosas.

A partir del 15 de agosto próximo pasaré a ejercer las funciones de senador vitalicio en el Congreso de mi país, cargo que me corresponde por expreso mandato constitucional. Comprometo firmemente el esfuerzo que personalmente desplegaré en esas nuevas funciones en esta lucha para la cual deseo fervientemente el mayor y el mejor de los éxitos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República del Paraguay por su declaración.

Doy ahora la palabra al Primer Ministro del Commonwealth de las Bahamas, Su Excelencia el Muy Honorable Hubert A. Ingraham, miembro del Parlamento.

**Sr. Ingraham** (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Las naciones grandes y pequeñas, desarrolladas y en desarrollo, han dedicado enormes recursos, tanto financieros como humanos, a la lucha constante contra los barones de la droga, sus cómplices y sus colaboradores. A pesar de todo ese esfuerzo no hemos ganado la guerra contra la producción, fabricación, tráfico o consumo internacionales de estupefacientes ilícitos.

Este flagelo sigue asolando ciudades, aldeas y comunidades de todo el mundo, y destruyendo la calidad de vida de nuestra población y la propia seguridad de las naciones. En mi país, las Bahamas, nos ha robado la inocencia, ha hecho de la violencia un fenómeno demasiado generalizado y el miedo a la violencia se ha convertido en una intranquilidad creciente. El mensaje que las Bahamas traen a esta importante conferencia es sencillo y claro: las drogas ilícitas nos afectan a todos.

El momento en que se celebra este período extraordinario de sesiones es muy propicio. Se celebra en el umbral del nuevo milenio y en un clima de globalización y liberalización del comercio sin precedentes que, aunque sin intención, ha ayudado a los traficantes de drogas ilícitas. Lamentablemente, la rápida expansión del comercio internacional, los avances de la tecnología de producción y los nuevos métodos modernos empleados para el transporte y la venta de drogas ilícitas han facilitado el aumento del tráfico internacional de drogas.

Las Bahamas no son un país productor ni fabricante de drogas ilícitas, ni tampoco un consumidor importante. Sin embargo, esto no nos ha librado de la calamidad del tráfico de drogas. Las Bahamas se extienden por 80.000 millas cuadradas y están integradas por 700 islas situadas entre los principales productores y mercados consumidores de estupefacientes. Nuestros 290.000 ciudadanos viven en sólo 29 de estas islas, que están situadas cerca de las costas de la Florida y cuentan con 22 aeropuertos internacionales y 34 campos de aviación, cientos de marinas y muelles, e innumerables puertos naturales, ensenadas y caletas. No es, pues, sorprendente que nuestras islas se hayan convertido en una de las rutas preferidas del tráfico clandestino de drogas en las Américas.

En las Bahamas conocemos directamente los efectos nocivos de las drogas para un país y para su población. De hecho, la epidemia de cocaína crack hizo su aparición entre

los jóvenes de nuestra pequeña nación y todavía hoy se pueden ver las víctimas que sobrevivieron ese flagelo.

También conocemos los efectos devastadores de la corrupción de las drogas sobre una población ingenua. Todavía están vivas en nuestra memoria nacional y en nuestra experiencia personal las carreras arruinadas de muchas personas que antes acataban la ley, como policías, dirigentes de la comunidad y profesionales, pero que se dejaron seducir por los narcotraficantes y se convirtieron en colaboradores o usuarios, o ambas cosas. La violencia importada asociada al tráfico de drogas, en particular el uso de armas, ha asolado nuestro país y ha destruido la inocencia de un pueblo que en una fecha tan reciente como 1970 no incluía a ningún toxicómano. Creíamos que la fuerte unidad familiar tradicional y los valores sociales que hacían de nosotros un pueblo feliz y amable nos protegerían de los fenómenos externos que traían consigo la tristeza y la muerte.

Nos equivocábamos. La atracción del dinero fácil y de una vida de lujo sin sacrificios, así como la seducción de un placer rápido, hicieron sucumbir a demasiados miembros de nuestro pueblo.

Las Bahamas no estaban bien preparadas para afrontar los efectos del tráfico de drogas. La ola de delincuencia que acompañó y siguió a la invasión masiva de nuestro país por los narcotraficantes organizados superó rápidamente los escasos recursos de nuestra policía y fuerzas de defensa. Aumentaron rápidamente los ingresos a los centros de rehabilitación, cuyo personal procuró cuidar y curar la adicción a la cocaína. Muy pronto, los tribunales se vieron abrumados y nuestros limitados servicios judiciales tuvieron dificultades para ocuparse de los casos relacionados con las drogas que se les presentaron.

Desde 1987 en particular, el Gobierno de las Bahamas ha lanzado una contraofensiva, por cuenta propia y en colaboración con sus vecinos, para poner fin a la invasión de nuestro territorio por los mercenarios de las drogas. Las batallas ganadas y las que se están ganando contra el tráfico de drogas en las Bahamas y sus alrededores constituyen ejemplos excelentes de lo que puede hacer la cooperación internacional para frenar el comercio de drogas. Sin embargo, nuestras pérdidas en esta guerra son un claro testimonio de la vulnerabilidad que implica la falta de recursos.

Un aspecto positivo es que se redujo considerablemente el tráfico de drogas a través de las Bahamas como resultado de la adopción de numerosas medidas contra las drogas. Entre ellas se cuentan actividades conjuntas con los

Estados Unidos de América, como la Operación Bahamas-Turcas y Caicos y un acuerdo que permite los ejercicios de persecución y abordaje de naves, llamados *Sea Rider*, *Hot Pursuit* y *Ship Rider*, en los que participa la policía de las Bahamas en colaboración con los guardacostas de los Estados Unidos, el personal de los servicios de represión del uso indebido de drogas y el del Departamento de Defensa. Esta tendencia ha aumentado aún más gracias a la promulgación de nuevas leyes contra las drogas, incluidas leyes contra el blanqueo de dinero.

En las Bahamas también ha disminuido considerablemente el número de nuevos drogadictos que piden asistencia. Hemos introducido y hemos hecho hincapié en la educación contra las drogas en nuestras escuelas y comunidades locales. Combinamos esta educación con la educación sobre el VIH/SIDA debido a la relación inevitable entre la adicción a las drogas y los casos de VIH/SIDA.

En 1996 creíamos que habíamos detenido la amenaza de las drogas. La confiscación de marihuana y cocaína había llegado a niveles que considerábamos irreducibles, el número de nuevos adictos había disminuido y los tribunales conocían menos casos relacionados con las drogas.

Pero no habíamos —y no hemos— ganado la guerra contra los narcotraficantes. Estos han demostrado ser resistentes, flexibles y sofisticados. Arrojadlos de las Bahamas por el éxito de la Operación Bahamas-Turcas y Caicos, los narcotraficantes se infiltraron por un tiempo en los pequeños países de la cadena caribeña y de ahí pasaron a Centroamérica.

Sin embargo, es evidente que en la actualidad la reorganización de los carteles de la droga, la aparición de nuevos grupos de narcotraficantes, y el desplazamiento de los recursos alrededor del Caribe, fuera de las Bahamas y de la frontera sudoriental de los Estados Unidos, han producido el resurgimiento del tráfico de drogas a través de las Bahamas.

No podemos permitir que los narcotraficantes recuperen de nuevo su poder. Por lo tanto, instamos a todos nuestros asociados en la campaña antidrogas a que resistan la tentación de retirar o reasignar recursos que son indispensables y a que, en vez de ello, mantengan su ímpetu en todos los frentes de esta lucha.

Las Bahamas siguen siendo un firme aliado en la guerra contra el tráfico de drogas y el lavado de dinero. Además de nuestra constante y amplia cooperación con los Estados Unidos en la lucha contra las drogas y nuestra

participación con los demás Estados miembros de la Comunidad del Caribe en una gran diversidad de actividades antidrogas, las Bahamas han ampliado sus esfuerzos en materia de prohibición de drogas e intercambio de información sobre drogas con Cuba, otro Estado insular, ubicado inmediatamente al sur de las Bahamas, sobre la ruta más conocida del contrabando entre América del Sur y del Norte. Este intercambio es fundamental y debe acelerarse, para beneficio de todos.

Actualmente las Bahamas gastan casi el 15% de su presupuesto nacional en actividades relacionadas con la aplicación de la ley, lo que se debe principalmente a la lucha del Gobierno contra las drogas. La compra de lanchas patrulleras, el mejoramiento de la calidad y cantidad de los equipos para las fuerzas terrestres y marítimas, la contratación y capacitación del personal necesario, el fortalecimiento de los servicios judiciales y jurídicos y la ampliación de los programas de rehabilitación absorben nuestros recursos más allá del límite de lo razonable. No debería ser así. No deseamos perjudicar a nadie; buscamos el progreso para todos.

Las Bahamas respaldan plenamente las propuestas que figuran en el proyecto de declaración que tenemos a la vista sobre los principios rectores de la reducción de la demanda, las medidas para promover la cooperación judicial, el proyecto de texto sobre la lucha contra el lavado de dinero y los proyectos de planes de acción, la mayoría de los cuales se aplican ya en las Bahamas.

En estas circunstancias, las Bahamas desean presentar a la Asamblea para su consideración un plan que abarca la reducción de la demanda de drogas, la utilización eficaz de los recursos, la rapidez del intercambio de información y las prioridades establecidas para lograr el cumplimiento de las convenciones y los acuerdos sobre fiscalización de estupefacientes. Los aspectos que se tienen en cuenta en estas prioridades se han señalado en la mayoría, si no en todos, los informes pertinentes de las Naciones Unidas de los últimos años. Sin carácter exhaustivo, entre estos se incluyen los valores fundamentales, la educación, el fortalecimiento de las economías legítimas, la ampliación de las oportunidades para los ciudadanos en el desarrollo nacional, el mejoramiento de la calidad de la mano de obra y el compromiso con la construcción de la nación.

Las Bahamas consideran que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tendrá valor únicamente si convencemos al mundo de que nuestro compromiso con la erradicación de este flagelo es total y absoluto.

Las Bahamas están total y absolutamente comprometidas con este objetivo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro del Commonwealth de las Bahamas por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de El Salvador, Excmo. Sr. Armandó Calderón Sol.

**El Presidente Calderón Sol**: Sr. Presidente: Sean nuestras primeras palabras para expresarle nuestra felicitación por presidir las labores del vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado al problema mundial de las drogas, así como expreso mi saludo al Secretario General, Sr. Kofi Annan.

La presencia y participación de numerosos Jefes de Estado y de Gobierno refleja la importancia que el tema ha adquirido en la agenda internacional. Deseamos patentizar nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Sr. Ernesto Zedillo, Presidente de México, por la iniciativa de promover este período extraordinario de sesiones para evaluar y adoptar nuevas medidas contra el problema mundial de las drogas.

Este período extraordinario de sesiones tiene una feliz coincidencia con el décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrita en 1988, siendo esta una de las más importantes Convenciones en la materia.

El Salvador deja constancia de su respaldo a la labor que realizan las Naciones Unidas por medio de la Comisión de Estupefacientes y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas como principales instrumentos del sistema multilateral para combatir el problema mundial de las drogas en todos sus aspectos.

Se han realizado grandes esfuerzos a nivel internacional, regional y nacional para combatir el problema de las drogas, sin lograrse hasta ahora los resultados deseados. Las drogas son una amenaza global que ponen en peligro no sólo la vida, la salud y la integridad moral de nuestros ciudadanos, sino también la cohesión y estabilidad de la estructura social, del orden público y de la legitimidad de las instituciones económicas y políticas. Ha llegado el momento de terminar con la retórica y realizar acciones más concretas y efectivas contra ese flagelo de la humanidad. La comunidad internacional nos exige asumir un papel más

firme y determinante para preservar la vida, la salud y la integridad moral de nuestros pueblos.

Compartimos las directrices establecidas en la Declaración Política y sus anexos, en las que se destaca el principio de la responsabilidad común y compartida de toda la comunidad internacional, y cuyas acciones deben basarse en un enfoque integral y equilibrado del problema de las drogas, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Corresponde a todos los países, de acuerdo a su capacidad, respaldar con mayores recursos a las Naciones Unidas, a fin de que sus órganos de fiscalización de drogas puedan realizar una lucha más efectiva, con la misma energía con que se trabaja en busca de la paz mundial. Se deben concentrar esfuerzos para coordinar acciones y formular estrategias que efectivamente frenen la expansión de la producción, el comercio y el consumo ilícito de las drogas y sustancias sicotrópicas y los delitos conexos.

En El Salvador estamos haciendo esfuerzos para combatir la narcoactividad, obteniendo resultados positivos contra la delincuencia organizada, que ponen en evidencia nuestra disposición de combatir drásticamente esa amenaza social.

A nivel jurídico, nuestra Asamblea Legislativa examina reformas constitucionales que facilitarían la suscripción de tratados de extradición de delincuentes ligados a la narcoactividad, así como un proyecto de ley contra el lavado de dinero y otros activos. A nivel educativo estamos realizando programas de carácter preventivo. En materia financiera debemos hacer un esfuerzo conjunto que nos permita fiscalizar adecuadamente las instituciones bancarias y controlar los paraísos fiscales que facilitan el lavado de activos.

Proponemos que los Estados Miembros no sólo renovemos el espíritu y la obligación de ejecutar los compromisos adoptados con la suscripción de los instrumentos internacionales en la materia, sino también que contraigamos el compromiso solemne de aplicar las estrategias que en esta oportunidad adoptemos para disminuir sustancialmente la toxicomanía y combatir todas las actividades criminales de la narcoactividad.

Apoyamos los esfuerzos del Secretario General en el proceso de reformas de las Naciones Unidas para consolidar los cambios institucionales necesarios para mejorar la eficacia en la lucha contra el problema de las drogas.

Finalmente, ante las puertas del nuevo milenio, tenemos la oportunidad de poner a prueba nuestra voluntad política como gobernantes para unirnos en torno a la Organización mundial y trabajar juntos en la erradicación del problema de las drogas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de El Salvador no sólo por su declaración, sino también por el hecho de que haya respetado el límite de tiempo. Ha sido el primer Presidente de los que han intervenido esta tarde que ha terminado su declaración cuando la luz verde estaba encendida. Lo felicito, Sr. Presidente.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Teodoro Obiang Mbasogo.

**El Presidente Obiang Mbasogo**: Tengo el placer y el insigne honor de encontrarme hoy entre ustedes para darles el testimonio y el compromiso del Gobierno y pueblo de la República de Guinea Ecuatorial para contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional tendentes a la erradicación de la plaga de las drogas en nuestros países y en el mundo en general.

Esta conferencia cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno se efectúa en un momento oportuno, cuando todos los gobiernos del mundo son conscientes de que el narcotráfico y el consumo de drogas causan no sólo la inestabilidad de las familias afectadas, sino también la destrucción de la juventud y la degradación del hombre, y provocan los desórdenes sociales, el terrorismo y los desequilibrios que sufren muchos países.

Por tanto, participamos en este período de sesiones con la suficiente motivación y fuerza de voluntad que nos permitirán adoptar recomendaciones para poner en acción las estrategias mundiales de lucha contra este problema espinoso y sus efectos a fin de preservar la salud y la vida de nuestras poblaciones.

Felicitemos muy vivamente a Su Excelencia el Sr. Ernesto Zedillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por su iniciativa de combatir a través de la cooperación internacional el grave problema del tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas, así como los problemas conexos que constituyen hoy una preocupación mundial.

Efectivamente, las dimensiones del tráfico ilícito de drogas y estupefacientes son tales que los gobiernos se

sienten hoy incapaces de controlarlo independientemente pues se necesita una colaboración y acciones coadyuvadas de todos los gobiernos para detener este flujo de alcance y consecuencias imprevisibles.

Es encomiable la diligencia con la que el Secretario General Sr. Kofi Annan, ha aceptado y convocado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, confiando a esta cuestión la prioridad que se merece.

Felicitemos igualmente las acciones emprendidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América para reprimir la producción y el tráfico ilegal de drogas en este hemisferio. Creemos que es necesario intercambiar experiencias y tecnología de otros Estados para luchar contra este mal y reducir sus efectos devastadores.

Preocupado por esta situación, el Gobierno de Guinea Ecuatorial no ha dejado de prestar su concurso a los esfuerzos de la comunidad internacional, adhiriéndose a todos los instrumentos internacionales relativos al control de las drogas. Actualmente reprime con rigor la proliferación y el uso de estupefacientes en Guinea Ecuatorial, tras promulgar en septiembre del año 1993 el decreto ley No. 3 por el que se prohíbe la producción, la venta, el consumo y el tráfico ilícito de drogas.

A nivel subregional, junto con otros 10 países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, Guinea Ecuatorial se ha comprometido a reforzar las estructuras internas de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes a nivel nacional y subregional en el transcurso de una reunión celebrada en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998.

Dentro de este contexto, nuestros Estados han convenido en mejorar la vigilancia en sus fronteras terrestres, aéreas y marítimas comunes, con la finalidad de asegurar un buen control y una amplia detección de las drogas. Paralelamente, hemos decidido orientar toda la acción a erradicar las plagas conexas de la circulación ilícita de armas en el África Central y el blanqueo de dinero producido por el tráfico de drogas. Este compromiso asumido constituirá próximamente uno de los centros principales de la acción de los Estados del África Central.

Conviene aclarar que nuestras políticas de lucha nacional y subregional no podrían dar buen resultado si no se benefician de la plena cooperación y la asistencia efectiva del conjunto de la comunidad internacional. Dentro de este dominio sensible de lucha contra el tráfico de drogas se

impone la necesidad de una verdadera asociación de esfuerzos interinstitucionales de los Estados, ya que las drogas no respetan nuestras fronteras territoriales, amenazan la existencia misma de nuestras sociedades, la soberanía de nuestros Estados y los esfuerzos emprendidos para construir sociedades democráticas.

Hoy ya no hay ninguna duda de que la pobreza de la población y la debilidad de las estructuras sociales y económicas de un gran número de países favorecen el desvío de la actividad agrícola hacia la producción de los cultivos de droga. A tal efecto, para que el programa de la lucha contra la plaga de las drogas tenga éxito, nos conviene ante todo emprender una lucha más activa y más participativa contra el avance de la pobreza, el analfabetismo y la falta de tecnología en el mundo y en África en particular.

Por otra parte, algunas fuerzas políticas, en su lucha por desestabilizar a los gobiernos, recurren al empleo de las armas adquiridas con el producto de las drogas, implantando el terrorismo con eliminación física de ciudadanos inocentes. En este aspecto concreto, los recientes incidentes ocurridos últimamente en mi país, con la detención en Angola de un barco de mercenarios armados en el mes de mayo del año pasado, y los ataques violentos de un grupo de terroristas a los destacamentos militares y la población civil en la isla de Bioco, el pasado 21 de enero, con la masacre de personas inocentes, han sido acciones sostenidas por elementos habituales, traficantes y consumidores de drogas.

Por tanto, debemos ponernos en acción para adoptar medidas más rígidas tendentes a prohibir y sancionar a las instituciones bancarias implicadas en el blanqueo del dinero proveniente de las drogas que alientan tales acciones. Dentro de esta perspectiva, parece útil que las sugerencias formuladas por el Secretario General en su informe sobre las causas de los conflictos en África, en el sentido de que se publiquen los nombres de los traficantes de armas en dicho continente, sean aplicadas igualmente en lo que concierne a los distribuidores de drogas y a las instituciones implicadas en este odioso comercio.

A tal efecto, los grandes medios informativos mundiales podrían desempeñar una tarea determinante en la difusión de información sobre el tráfico ilícito de drogas. Es más, nos hace falta poner en acción y facilitar una buena armonización de nuestros dispositivos legislativos, con el fin de favorecer el intercambio de información que pueda permitir la represión y captura de traficantes de drogas.

No es aceptable, en vísperas del siglo XXI, que las potencias del mal que controlan y alimentan hoy el tráfico de drogas hipotequen las oportunidades que tenemos de construir un mundo digno para la humanidad. Unamos nuestros esfuerzos para crear juntos métodos que permitan la erradicación de las drogas en el mundo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de Guinea Ecuatorial por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente del Estado Islámico del Afganistán, Excmo. Sr. Burhanuddin Rabbani.

**El Presidente Rabbani** (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en afgano*): Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y no gubernamentales que han proporcionado asistencia urgente a mis compatriotas afectados por los terremotos del 4 de febrero y 30 de mayo de 1998. También doy las gracias a los países miembros que piensan proporcionar asistencia humanitaria en un futuro próximo.

Ante todo, permítaseme citar al Sr. Kofi Annan, que ha descrito de manera sucinta y elocuente el alcance de los daños que los estupefacientes continúan causando a los seres humanos.

“Hoy se estima que hay 190 millones de drogadictos en todo el mundo. Ningún país es inmune. Y ningún país puede, por sí solo, esperar controlar el comercio - de drogas dentro de sus fronteras. La mundialización del comercio de drogas requiere una respuesta internacional.”

El Afganistán es la patria de una nación musulmana. El islam nos enseña que la razón y el intelecto son dones de Dios. Por tanto, todo lo que dañe a la mente o al cuerpo o perjudique a la humanidad, ya sea en una sociedad musulmana o no musulmana, está prohibido. Consideramos que nuestro deber islámico es luchar contra la producción y el tráfico de todos los estupefacientes dañinos, incluidas las drogas ilícitas.

El Estado Islámico del Afganistán comparte plenamente la preocupación de la comunidad internacional por el uso indebido de drogas, que continúa poniendo en peligro las vidas de más de 1 millón de personas en todo el mundo y contribuye a la propagación de las enfermedades y de

los delitos relacionados con las drogas. Esperamos fervientemente que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos conduzca acertadamente a la aprobación de un programa de acción amplio y mundial que nos permita garantizar de manera viable un mundo libre de drogas, en especial en el umbral del próximo milenio.

Somos conscientes de la importancia de este período extraordinario de sesiones y reafirmamos nuestra determinación y compromiso inquebrantables de aplicar la Declaración Política y los demás documentos pertinentes preparados por la Comisión de Estupefacientes para este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Afganistán es un caso típico, en el que se está financiando una guerra por delegación, fundamentalmente a través de un “impuesto” sobre la producción de estupefacientes con la cooperación de traficantes transfronterizos.

El Afganistán es Parte en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Además de haber hecho suyos numerosos tratados internacionales, el Afganistán ha promulgado varias leyes en la lucha contra el tráfico ilícito, el contrabando y el uso indebido de drogas en nuestro país.

La adormidera se ha cultivado tradicionalmente en pequeña escala en el Afganistán. En 1972, mucho antes de la intervención militar extranjera, se calculaba que la producción total de opio por año era de 200 toneladas métricas, y en esa época parte de ella se utilizaba con fines médicos. Lamentablemente, los acontecimientos de los 20 últimos años han culminado en la desaparición de las estructuras administrativas y de seguridad en algunas partes del país. Las guerras por delegación patrocinadas desde el extranjero y la falta de un programa preventivo consolidado continúan creando las condiciones propicias para el cultivo de la adormidera y su expansión en diferentes regiones, en especial en las provincias orientales y meridionales del Afganistán, que ahora se encuentran bajo el dominio del Talibán.

El Talibán también ha alentado a los agricultores a dedicarse al cultivo masivo de la adormidera para “convertir a los infieles en adictos” y financiar la maquinaria de guerra del Talibán. Además, los traficantes de drogas transfronterizos, trabajando en estrecha cooperación con algunos elementos e instituciones regionales, continúan ejerciendo influencia en los agricultores y alentándolos a cultivar la adormidera.

Actualmente la producción y el tráfico ilícitos, así como el uso indebido de drogas, son unos de los problemas más graves que enfrenta la comunidad internacional. Ese fenómeno tiene dimensiones transnacionales que requieren una respuesta internacional efectiva y bien coordinada, en especial dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, toda medida o respuesta debe llevarse a cabo en una forma que no constituya injerencia en la soberanía de los Estados o en las normas y los principios del derecho internacional, al tiempo que evite toda intervención en los asuntos internos de los Estados.

No podemos pasar por alto la simetría que existe entre el aumento extraordinario de la producción de drogas y el aumento del poder del Talibán. Según las cifras más recientes de las Naciones Unidas, la producción de drogas del Talibán representa ahora más del 96,3% de la producción total del Afganistán. Por primera vez en la historia del Afganistán y la región, se ha iniciado una empresa conjunta con el Talibán para la promoción del cultivo de adormidera, el acceso a los mercados extranjeros y el tráfico de las exportaciones. El Talibán, en completo desacato de todas las normas internacionales, recauda abiertamente un “impuesto” al cultivo y la exportación de la adormidera.

Además, para financiar su infernal maquinaria de guerra, el Talibán utiliza refinerías recientemente transportadas al Afganistán para convertir el opio en bruto en heroína, mientras que todos sabemos que las principales refinerías se encuentran al otro lado de la frontera. Este grupo mercenario sigue alentando la producción de adormidera y expide permisos que otorgan a los contrabandistas de drogas el libre cruce de las fronteras del Afganistán a cambio de un “impuesto”. Este instrumento de tiranía sigue despreciando y violando todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y frustrando todo proceso de paz.

Estamos firmemente convencidos de que la reducción de la demanda y el consumo de drogas sería un paso importante para encarar la producción y el tráfico mundiales de drogas. La magnitud del problema de las drogas y la capacidad colectiva de la comunidad internacional de abordarlo deben ser efectivamente proporcionales y deben estar coordinados con eficacia. En este sentido, son dignos de encomio la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y su papel como coordinador de todo el sistema. En última instancia, la eficacia de los esfuerzos de fiscalización de las drogas disminuiría si el presupuesto del PNUFID enfrentara un déficit, lo que en su momento podría llevar a la parálisis. Toda introducción por el PNUFID de un cultivo que

sustituya la adormidera requeriría perseverancia y un apoyo posterior. Los proyectos y planes inconclusos e incompletos tendrían consecuencias adversas. Un enfoque innovador para prestar asistencia al PNUFID podría contribuir a que dicho órgano encuentre nuevas fuentes de apoyo financiero.

Además, la creación de oportunidades sociales y económicas sostenibles mediante el desarrollo rural integrado, incluido el desarrollo de infraestructura, contribuiría en forma considerable a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y aldeas que se ven afectadas por el cultivo ilícito de opio. Muchas personas podrían hallar otros medios lícitos de ganarse el sustento.

Consideramos que, hasta que se restauren la paz y la normalidad, la producción y el tráfico de drogas aumentarán progresivamente en el Afganistán. Sólo mediante la ejecución del proceso de paz iniciado por las Naciones Unidas pueden realizarse progresos tangibles para lograr la restauración de la paz y la normalidad. Opinamos también que existe una correlación directa entre el proceso de paz y la participación de la población en el destino político de nuestro país. Todo esto nos ayudará no sólo a lograr la paz en el Afganistán, sino también a iniciar la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, que constituirían un primer paso para contener el aumento progresivo de la producción y la exportación de drogas del Afganistán.

Sobre la base del concepto de la responsabilidad mundial compartida como enfoque concertado, exhorto a la comunidad internacional y a las instituciones financieras a que nos ayuden en nuestra campaña en pro de la paz, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. Las medidas de desarrollo rural, en el contexto del crecimiento económico nacional sostenido, y los esfuerzos de desarrollo sostenible allanarían el camino para la erradicación de la pobreza y para las opciones económicas lícitas y viables sostenibles a largo plazo como alternativas al cultivo ilícito de drogas.

Para lograr esos elevados objetivos, el Estado Islámico del Afganistán acoge con beneplácito las inversiones de las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo regional, que actuarán como catalizadoras para un pronto retorno a la paz. Celebramos todos los proyectos encaminados a utilizar el territorio afgano como zona de tránsito para la ampliación de proyectos en tramitación, que generarían ingresos para la población y reducirían el número de desocupados, que ahora asciende a más del 90%. Dichos proyectos, a su vez, atraerían más inversiones en un país que sigue teniendo ingentes recursos desaprovechados.

La cooperación judicial, la extradición de los traficantes y otros autores de delitos relacionados con las drogas, la asistencia jurídica recíproca y la remisión de las actuaciones procesales contribuirían a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en su lucha contra los estupeficientes. Estamos dispuestos a participar en estos esfuerzos colectivos para lograr un mundo libre de drogas y del uso indebido de drogas en el umbral del próximo milenio.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente del Estado Islámico del Afganistán por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Izzet Rustamov.

**Sr. Rustamov** (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo sinceramente por haber sido elegido por unanimidad para presidir el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que bajo su prudente y capaz dirección en este período extraordinario de sesiones podremos llevar a cabo con éxito nuestras históricas tareas.

En vísperas del nuevo milenio, la humanidad se enfrenta al problema de las drogas, que ha cobrado dimensiones mundiales y ahora afecta a todas las naciones y pueblos del mundo. El problema representa una amenaza especial para los Estados recién independizados, entre los que figura Azerbaiyán, que experimenta dificultades propias de un período de transición en las esferas social y económica.

Además, la situación de Azerbaiyán se ve complicada por el hecho de que está ubicado entre Europa y Asia, lo cual lo hace atractivo a los narcotraficantes como una de las rutas de tránsito de la droga de oriente a occidente. Otro factor es que Armenia ocupa el 20% de nuestro territorio, y hay más de 1 millón de refugiados y personas desplazadas. Como resultado de todo esto, 130 kilómetros a lo largo de la frontera meridional de Azerbaiyán no se hallan bajo el control de nuestras aduanas, guardias fronterizos y otros organismos encargados de aplicar la ley. Esta situación contribuye a que el territorio se utilice como corredor de tránsito de la droga hacia nuestra región y de ahí hacia Europa. Se sabe que existe una estrecha relación entre el negocio de la droga y el terrorismo, el contrabando y el comercio ilícito de armas.

En el Acuerdo de Bakú y en el documento final del 32º período de sesiones de la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente

y el Oriente Medio, celebrado en la capital de Azerbaiyán en febrero de 1997, se hizo hincapié en este problema. En el Acuerdo de Bakú se sentaron las bases para reforzar la colaboración internacional dirigida a luchar eficazmente contra el problema de las drogas en la región. En el Acuerdo se condenó la violación de las fronteras nacionales y de la integridad territorial de los Estados. También se condenó la ocupación extranjera, que socava las actividades de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. En su resolución 1997/39, el Consejo Económico y Social instó a los Estados Miembros a que adoptasen todas las medidas necesarias para aplicar las disposiciones del Acuerdo de Bakú.

Hacer frente al problema de las drogas en Azerbaiyán constituye una de las principales prioridades de nuestra política estatal. Por decreto del Presidente de Azerbaiyán, Sr. Heydar Aliyev, se estableció una comisión estatal de fiscalización de la lucha contra la toxicomanía y el tráfico ilícito de drogas, y se elaboraron un programa nacional y proyectos de legislación. El Presidente de Azerbaiyán también formuló una importante declaración ante el 32º período de sesiones de la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio.

Me complace poder agregar que Azerbaiyán se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Actualmente, el Milli Mejlis, parlamento de nuestro país, está examinando la cuestión de la adhesión de Azerbaiyán a las Convenciones de 1961 y de 1971.

Las autoridades de Azerbaiyán han tomado varias medidas de amplio alcance que han facilitado la estabilidad, fortalecido la ley y el orden y disminuido la delincuencia en el país. La lucha resuelta que hemos librado contra las drogas ha dado algunos resultados. En los últimos cinco años ha habido un aumento de nuestras investigaciones sobre varios delitos relacionados con las drogas. También hemos identificado un mayor número de toxicómanos e incautado una mayor cantidad de drogas ilícitas.

La reducción de la demanda es importante para reducir el narcotráfico. Los medios de comunicación y las medidas de sensibilización del público son importantes a este respecto, así como la educación, especialmente para los jóvenes. También necesitamos tratamiento eficaz y rehabilitación social para los toxicómanos. Lamentablemente, la falta de recursos financieros nos impide llevar a cabo

plenamente todos los proyectos que tenemos en estas esferas. Deseo hacer un llamamiento a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y Estados donantes a fin de que presten a la República Azerbaiyana toda la asistencia posible en esta esfera.

Azerbaiyán está colaborando activamente con muchos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Agradecemos su atención y apoyo permanentes. Quisiera agradecer a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y a su Director Ejecutivo, el Sr. Pino Arlacchi, su cooperación y asistencia.

Una mayor asistencia a Azerbaiyán nos ayudaría a lograr resultados tangibles en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en los planos nacional y regional. Esta asistencia sería especialmente importante debido a que los guardias fronterizos y el servicio de aduanas de nuestro joven Estado azerbaiyano no poseen la experiencia necesaria para reprimir los delitos en materia de drogas, ni cuentan con un apoyo logístico apropiado. Estos problemas nos crean serias dificultades a la hora de tratar de cerrar el paso a los narcotraficantes.

Azerbaiyán está plenamente de acuerdo con las ideas y objetivos del programa de reformas presentado por el Secretario General, Sr. Kofi Annan. Agradecemos especialmente las ideas relativas al tema que se debate hoy aquí. Al respecto deseo hacer hincapié en que el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito ha dado lugar a que aumente el diálogo entre los Estados Miembros y a que los organismos especializados concierten más los esfuerzos de lucha contra la delincuencia, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo internacional.

En la actualidad nadie duda de que ningún país puede resolver por sí solo el problema de las drogas. Azerbaiyán apoya cabalmente el proyecto de Declaración Política que estamos examinando y está dispuesto a cumplir de buena fe los compromisos enunciados en dicho documento. Esto nos brindará la oportunidad de demostrar con hechos y no sólo con palabras que todos tenemos voluntad y capacidad para luchar juntos contra este mal. Es nuestro deber sagrado en beneficio de las generaciones venideras.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro de Azerbaiyán por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Finlandia, Excmo. Sr. Jan-Erik Enestam.

**Sr. Enestam** (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en este período extraordinario de sesiones en nombre de Finlandia.

En primer lugar quiero apoyar la declaración formulada por el Viceprimer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. John Prescott, en nombre de la Unión Europea.

Mi Gobierno acoge con agrado la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Los Gobiernos presentes se han comprometido como comunidad internacional unida a expresar, en los términos más enérgicos, que están resueltos a luchar contra uno de los problemas más graves de nuestra época: el problema mundial de las drogas. Es necesario adoptar un enfoque equilibrado que haga frente a los aspectos de la oferta y la demanda. Por lo que respecta a la reducción de la demanda, debemos aprovechar la tecnología moderna y lograr que los jóvenes participen en la prevención del uso indebido de drogas.

Los cambios ocurridos en nuestra región han aumentado nuestra conciencia sobre el carácter global del problema mundial de las drogas. Para evitar un pronóstico negativo de este problema se necesita una respuesta a escala mundial. El sistema de las Naciones Unidas proporciona el marco adecuado para examinar, encontrar una solución y adoptar medidas y directrices comunes para hacer frente a este problema. En este contexto, reconocemos el importante papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y apoyamos los esfuerzos que se están haciendo para fortalecer este programa así como la Oficina de Viena con miras a luchar contra la delincuencia internacional organizada.

Los cálculos internacionales sobre el volumen del blanqueo de dinero varían. En términos muy generales, el valor total de los recursos procedentes de fuentes ilegales que se filtran en los mercados financieros fiscalizados legalmente se calcula entre 100.000 y 500.000 millones de dólares. Para afrontar la delincuencia internacional organizada, gran parte de la cual está vinculada a las actividades ilegales relacionadas con las drogas, deberían establecerse instrumentos que permitieran obtener información sobre los recursos de las organizaciones delictivas, así como el decomiso de estos recursos.

Estas organizaciones funcionan a una escala mundial cada vez mayor en momentos en que existen numerosos obstáculos para la cooperación entre los gobiernos. Para dar un ejemplo, las medidas de prevención del blanqueo de dinero se basan en la legislación interna a pesar de que la única manera eficaz de afrontar este grave problema es adoptar una perspectiva global. Sobre la base de la Convención de 1988, se han elaborado acuerdos regionales sobre la prevención del blanqueo de dinero, pero es necesario ampliar a escala mundial las actividades y medidas de prevención de las operaciones de blanqueo de dinero.

La Declaración Política que adoptaremos aquí presta apoyo autorizado a esta estrategia. La convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada que se está negociando debería incluir secciones importantes sobre el decomiso de recursos obtenidos ilegalmente y la prevención del blanqueo de dinero. Finlandia ha obtenido una experiencia positiva de la cooperación regional. Cooperamos activamente con los países nórdicos, la Unión Europea y el Grupo de Tareas del Mar Báltico.

Mi Gobierno apoya enérgicamente las medidas encaminadas a fortalecer la cooperación judicial internacional para luchar contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. Si se eliminan los obstáculos que impiden la cooperación judicial podrán lograrse mejores resultados que aplicando, por ejemplo, medidas encaminadas exclusivamente a armonizar el derecho penal material.

La legislación finlandesa sobre cooperación internacional dirigida a la lucha contra el uso indebido de drogas abarca la técnica de la entrega vigilada. Creemos que es importante impulsar y facilitar la aplicación de este instrumento.

Es necesario que en el plano internacional se atribuya mayor importancia al examen de nuevas técnicas de investigación con miras a equilibrar la necesidad de cooperar con eficacia y la de respetar los derechos humanos. Para complementar la Convención de las Naciones Unidas de 1988 es necesario mejorar las medidas jurídicas relativas a la protección de los testigos.

Finlandia acoge con agrado la Declaración sobre reducción de la demanda porque considera que es un adelanto notable. La política de Finlandia contra las drogas sigue estando vinculada a los principios básicos de la política de bienestar nacional. Los daños para la sociedad y para la salud relacionados con el uso indebido de drogas pueden evitarse mejor influyendo sobre las condiciones y estilos de vida de las personas. Es especialmente importante

ofrecer buenas alternativas a los jóvenes. Los jóvenes conocen bien las nuevas formas de las comunicaciones. Esperamos con interés que se creen mejores oportunidades mediante la ampliación del uso de la informática.

Aunque los problemas de las drogas varían de un país a otro, la tecnología de la información puede tener multitud de aplicaciones, según las distintas características de las sociedades y las diferencias de las tradiciones culturales. En Finlandia se está introduciendo con éxito una nueva tecnología aplicada avanzada.

Finlandia ha empezado a ejecutar un programa de redes de prevención. A través de este programa, varios países europeos elaboran material que se empleará para compensar información inadecuada o falsa sobre las drogas. En varios países europeos se han establecido vínculos de cooperación entre las organizaciones no gubernamentales, el gobierno y las autoridades locales, y a modo de prueba con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En 1999, Finlandia organizará una conferencia internacional sobre tecnología de la información y las comunicaciones que podría aplicarse a la prevención del uso de drogas, a la cual se invitará a representantes de todos los continentes.

Mi Gobierno está plenamente decidido a lograr que este período extraordinario de sesiones tenga éxito.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Finlandia por su declaración. Quiero agradecerle también que haya respetado el límite de tiempo establecido.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Turquía, Excmo. Sr. Murat Başesgioğlu.

**Sr. Başesgioğlu** (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en turco*): Me complace participar en este examen de las normas y tendencias mundiales relacionadas con los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas. Acogemos con agrado la oportunidad que se nos presenta para hacer frente a una amenaza mundial.

Es indiscutible que un problema multidimensional en el que están en juego aproximadamente 400.000 millones de dólares perjudica las estructuras económicas y sociales, así como la seguridad de casi todos los países. Consideramos que el problema del uso indebido de drogas es una cuestión de múltiples facetas que requiere un sistema mundial de

fiscalización de drogas. Un problema mundial de tal gravedad sólo puede abordarse eficazmente por medio de una acción internacional concertada. Las Naciones Unidas son el único centro que puede coordinar y dirigir nuestros esfuerzos colectivos.

Turquía apoya las audaces iniciativas tomadas por el Secretario General con respecto a la reforma, en particular en la esfera de la prevención de las drogas y la delincuencia. También acogemos con agrado la iniciativa del nuevo Director Ejecutivo, Sr. Pino Arlacchi, de establecer un centro más eficaz y orientado a la acción que pueda ocuparse de todos los aspectos del problema de las drogas. Nuestro enfoque de este problema es totalmente compatible con esta política multidimensional.

Damos las gracias al Gobierno de México por haber iniciado el proceso que ha culminado en la celebración de este período extraordinario de sesiones y por su importante contribución a su éxito.

Turquía considera que el proyecto de Declaración Política que examina la Asamblea en este período extraordinario de sesiones es una expresión del compromiso universal de crear un clima político de mayor cooperación en nuestra lucha contra esta amenaza mundial. Turquía, por su parte, combatirá en los frentes internacionales y nacionales a través de la cooperación bilateral y multilateral para lograr los equilibrados objetivos establecidos en el proyecto de Declaración Política.

La idea de dar drogas a los drogadictos tiene serias consecuencias médicas y sociales que no pueden pasarse por alto. Este enfoque nos preocupa porque crea un ambiente permisivo con respecto a la entrega gratuita y al uso indebido de drogas. Pensamos que el permitir la utilización de drogas para tratamientos específicos debe ir acompañado de la firme determinación de los gobiernos de reducir la demanda en sus respectivos países. En los países desarrollados hacen falta programas más eficaces de fiscalización de la demanda. No sería realista esperar que los mecanismos de fiscalización internacional alcancen sus objetivos sin una reducción de la demanda.

También es necesaria una mayor fiscalización de las sustancias precursoras, como el anhídrido acético. Lamentablemente, la falta de medidas suficientes para evitar que los productores desvíen estas sustancias hacia canales ilícitos hace que éstas terminen en laboratorios ilegales, en donde se las convierte en heroína para luego comercializarlas a través de las fronteras. Esas desviaciones constituyen un gran problema para nuestro país. Aunque estamos adoptan-

do amplias medidas para enfrentarlo, pensamos que los productores deben compartir la responsabilidad y hacer todos los esfuerzos posibles para controlar la exportación de las sustancias precursoras.

Otro motivo de preocupación es la amenaza que plantea el estrecho vínculo existente entre las drogas ilícitas, la delincuencia organizada y el terrorismo internacional. La coordinación en el sistema de las Naciones Unidas con relación a este complejo tema de nuestro programa debe constituir una prioridad máxima para esta Organización. Ese vínculo es uno de los principales factores que contribuyen a la continuación del tráfico ilícito de estupefacientes por el territorio de mi país.

Es de público conocimiento que las ganancias provenientes del narcotráfico son una importante fuente de financiación para ciertos grupos terroristas. Desgraciadamente, mi país debe hacer frente con un grupo terrorista que se dedica abiertamente al tráfico de drogas. Como Ministro responsable de combatir el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, exhorto a los gobiernos que indultan a terroristas a que consideren también el futuro bienestar de sus propias sociedades y rectifiquen sus políticas. Exhorto también al Secretario General a que respalde los esfuerzos del Director Ejecutivo para crear en el sistema de las Naciones Unidas un programa eficaz dirigido a enfrentar la interconexión existente entre el tráfico ilícito de drogas, el contrabando de armas y el terrorismo.

Según la Convención Única, de 1961, Turquía es uno de los dos proveedores mundiales tradicionales de paja de adormidera. Desde 1974, Turquía ha adoptado el método de producción de paja de adormidera más seguro pero más caro del mundo. A la fecha no se ha registrado ninguna desviación de nuestra producción lícita, y nuestra práctica ha sido calificada de ejemplar en la producción de materia prima opiácea por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Esperamos que todos los países productores de materias primas, sustancias sicotrópicas y precursores sigan nuestro ejemplo. Esperamos que después de este período extraordinario de sesiones la JIFE esté más dispuesta a proporcionar información sobre las nuevas responsabilidades que habrán de asumir los proveedores de precursores, materias primas y sustancias sicotrópicas. También esperamos que se apliquen políticas de largo plazo contra las organizaciones terroristas y el papel que éstas desempeñan en el tráfico y la comercialización de drogas ilícitas.

Todas las naciones aquí representadas tienen una obligación moral para con las generaciones futuras: la de

asegurar que la vida de nuestros jóvenes no se pierda en el yermo desolado de la drogadicción. Nos corresponde a todos proporcionarles un ambiente saludable y seguro, libre de drogas. Sólo podremos brindar ese futuro a nuestros niños y jóvenes si estamos dispuestos a unir nuestros esfuerzos, a compartir la carga y a respetar nuestros compromisos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Turquía por su declaración y por haber respetado el límite de tiempo.

Doy ahora la palabra al Ministro Federal del Interior de Austria, Excmo. Sr. Karl Schlögl.

**Sr. Schlögl** (Austria) (*interpretación del inglés*): Austria tiene un interés especial en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por la ubicación geográfica de mi país y su proximidad a las principales rutas de transporte de las drogas ilícitas, el Gobierno de Austria atribuye una gran importancia a la fiscalización internacional de drogas.

Austria está convencida de que la delincuencia transnacional sólo puede combatirse con una acción conjunta fundada en el principio de la responsabilidad compartida. El Gobierno de Austria apoya firmemente los esfuerzos internacionales para resolver el problema de las drogas ilícitas, ya sea en el marco de la cooperación policial internacional a través de la Europol o la Interpol, entre los Estados signatarios del Acuerdo de Schengen, o en el contexto de la cooperación mundial bajo la égida de las Naciones Unidas.

Viena se enorgullece de ser la sede del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Austria apoya plenamente la valiosa labor que realiza el PNUFID. A ese respecto, quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Secretario General Adjunto Pino Arlacchi, y a su personal por la preparación de este período extraordinario de sesiones.

Gracias a la iniciativa del Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al liderazgo del Sr. Arlacchi, Viena se ha ganado un alto prestigio como punto central de la lucha de las Naciones Unidas contra la "sociedad incivil". Habida cuenta de la magnitud y la complejidad del problema mundial de las drogas, la cooperación —local, nacional, regional e internacional— para combatir este mal debe intensificarse.

Esto incluye también el fortalecimiento sustancial de los órganos internacionales de fiscalización de drogas.

Permítaseme referirme ahora a los objetivos de este período extraordinario de sesiones. Las constructivas negociaciones celebradas bajo la excelente dirección del representante de Portugal han producido importantes resultados. Podemos señalar orgullosamente que hemos conseguido aprobar metas nuevas y concretas, directrices políticas y programas de acción. Ahora nos corresponde asegurarnos de que esos compromisos se cumplan y hacer llegar esos adelantos a los ciudadanos de nuestros países.

En comparación con otros países más duramente afectados, Austria se ha visto prácticamente libre de delitos graves relacionados con las drogas. Las autoridades austríacas en gran medida han podido enfrentar las situaciones peligrosas en una etapa temprana. No diré que el mérito corresponda exclusivamente a nuestras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. El factor más importante en la baja tasa de delitos relacionados con las drogas en mi país es, indudablemente, el que Austria haya disfrutado de una estabilidad social y un crecimiento económico continuos durante los últimos 50 años. Una sociedad caracterizada por la solidaridad y la prosperidad constituye la mejor base para una política multisectorial exitosa contra los delitos relacionados con las drogas y su uso indebido. Opino que esto es también un argumento convincente para que las Naciones Unidas apliquen una política integrada en la que la lucha contra las drogas ilícitas forme parte de los esfuerzos generales para fomentar el desarrollo económico y social.

A pesar de todo, la peligrosa situación internacional no deja de afectar a Austria. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en detener el suministro de drogas a nuestro mercado ilegal a través de las rutas de los Balcanes. Además, debemos hacer frente a la amenaza de las drogas sintéticas.

La política de Austria en materia de drogas está basada en dos pilares. Aunque estamos luchando de manera eficiente contra la delincuencia relacionada con las drogas, creemos que el problema de las drogas no se puede resolver exclusivamente mediante la aplicación de la ley. La adicción y la dependencia son fundamentalmente problemas médicos que requieren una solución médica y terapéutica. Como alternativa a la imposición de penas, el concepto de la terapia en lugar del castigo para los toxicómanos es parte de la estrategia de Austria contra las drogas. Al toxicómano se le da provisionalmente la oportunidad de recibir trata-

miento con el objetivo de integrarlo plenamente en la sociedad.

Sin embargo, en lo que se refiere a los delitos relacionados con el tráfico de drogas, se aplica plenamente la legislación penal. La lucha de Austria contra el narcotráfico transnacional organizado se rige por el principio de la más absoluta intolerancia con los principales traficantes de drogas.

En el segundo semestre de este año Austria asumirá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Durante la Presidencia de Austria seguiremos preparando el camino para una nueva estrategia de la Unión Europea con posterioridad a 1999. Además, Austria examinará las nuevas oportunidades que ofrece el Tratado de Amsterdam en el campo de la fiscalización de las drogas.

Nos proponemos intensificar la cooperación con los países de Europa central y oriental aprovechando las posibilidades de los acuerdos de asociación previos a la adhesión. La Presidencia austríaca intentará seguir aumentando la cooperación de la Unión Europea con terceros países en la lucha contra el problema de las drogas a escala mundial. Nuestros planes también tienen por objetivo lograr la ejecución adecuada de los compromisos contraídos a nivel europeo en el marco de este período extraordinario de sesiones. Esto se refiere, entre otras cosas, a medidas relacionadas con la reducción de la demanda o el desarrollo alternativo, incluidos los correspondientes plazos establecidos. Hasta el año 2003 y el 2008, respectivamente, habría que poner en práctica estas recomendaciones de una manera ininterrumpida.

Este período extraordinario de sesiones pone de manifiesto de manera impresionante el consenso mundial alcanzado sobre un enfoque integrado con respecto a la lucha contra el problema mundial de las drogas, renovando la voluntad política de tomar medidas eficaces. Después de esta cumbre mundial tenemos que dirigir nuestra atención al seguimiento concreto de nuestros compromisos.

La Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda se debe aplicar mediante la formulación de un programa de acción internacional, como un plan amplio y multidisciplinario. En este esfuerzo también debemos consultar a los distintos protagonistas de la sociedad civil y lograr su participación.

Nuestras decisiones tienen que estar respaldadas por un sistema de vigilancia internacional sistemático. Una de las mayores preocupaciones de Austria es la aplicación rápida

y bien equilibrada de las recomendaciones que aprobemos en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro Federal del Interior de Austria por su declaración.

A continuación tiene la palabra el Ministro de Asuntos Internos de Zimbabwe, Su Excelencia el Honorable Dumiso Dabengwa.

**Sr. Dabengwa** (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Yo también me siento muy honrado de poder representar a mi país en el debate de este importantísimo tema: la fiscalización de las drogas.

Indudablemente la producción, la distribución y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas merecen la atención internacional, como lo pone de manifiesto la convocación de este período extraordinario de sesiones sobre el tema. Creo que se puede dar por sentado que ninguna nación es inmune a este flagelo y sería temerario pretender lo contrario.

La necesidad de mantenerse unidos ante los problemas que plantea el tráfico de drogas nunca ha sido más imperiosa. No podemos permitirnos permanecer inactivos mientras las sociedades y las economías siguen siendo perjudicadas por esta amenaza. El hecho de que algunos países sean centros de producción mientras que otros son puntos de tránsito o mercados no supone ninguna diferencia material en esta era de mundialización. Si la comunidad internacional no coopera plenamente, los barones de la droga explotarán al máximo esa debilidad.

Al comprender la gravedad del problema, en Zimbabwe y en el África meridional hemos tomado una serie de iniciativas para hacer frente a la producción, la distribución y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Zimbabwe ha ratificado las tres Convenciones de las Naciones Unidas: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. Lo hemos hecho porque comprendemos que los carteles y sindicatos de la droga tienen una influencia mundial y se han convertido en factores de desestabilización y en una amenaza para el orden socioeconómico y político de todos los países del mundo.

Dentro de la subregión, Zimbabwe ha firmado el Protocolo de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, de 1996, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Zimbabwe también es miembro y anfitrión de la Organización de cooperación de jefes de policía del África meridional, que trata de mejorar la integración y la cooperación regionales en la lucha contra todas las formas de delito transfronterizo, incluida la esfera clave del tráfico de drogas. Esa organización está participando actualmente de manera activa en la coordinación de la capacitación y de las operaciones conjuntas dirigidas a los delitos en cuestión. La cuestión del tráfico de drogas en la región del África meridional ocupa un lugar destacado en el programa de capacitación y operaciones conjuntas.

De acuerdo con sus compromisos con las Convenciones de las Naciones Unidas y el Protocolo sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas de la SADC, el Gobierno de Zimbabwe está haciendo todo lo que está a su alcance para cumplir con sus obligaciones en este sentido. En noviembre de 1997 se convocó un curso práctico que elaboró un esquema conceptual para la formulación de un plan general de fiscalización nacional de drogas para Zimbabwe. A este esquema conceptual hicieron aportaciones varios ministerios y organizaciones no gubernamentales e internacionales. Los asesores locales están utilizando ahora este esquema como base para la elaboración del plan general. Cabe esperar que para finales de 1998 Zimbabwe tenga en vigor su propio plan general de fiscalización de drogas. El plan abordará las cuestiones de la fiscalización y reducción de la oferta, la represión del tráfico ilícito y la reducción de la demanda ilícita mediante la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, así como la armonización de estrategias sectoriales.

Para que estos esfuerzos den buenos resultados deben sincronizarse con la legislación local. Espero que otros Estados estén avanzando en la misma dirección y que en el futuro veamos más pruebas de cooperación y coordinación efectivas en las actividades de lucha contra las drogas, que hasta ahora han sido meros ideales. Es necesario seguir fortaleciendo los sistemas regionales e internacionales existentes y apoyarlos ofreciendo capacitación complementaria y cursos de perfeccionamiento a los encargados de reprimir el tráfico de drogas.

Con objeto de fomentar la capacidad para afrontar el problema de las drogas desde la perspectiva de la imposición de la ley, Zimbabwe está elaborando una estrategia de lucha contra las drogas para lograr un enfoque eficiente, eficaz y sistemático en la lucha contra ese fenómeno. Entre los resultados que se prevé obtener de la estrategia cabe

citar mayores niveles de detección y decomiso, un enfoque sistemático, racional y encaminado a la acción, y una mejor coordinación y cooperación en los planos nacional, regional e internacional.

La cannabis sativa es probablemente el mayor problema relacionado con el uso indebido y el tráfico de drogas en nuestro país. Es la droga más popular en Zimbabwe y es tan barata que incluso los jóvenes y los desempleados pueden comprarla y consumirla.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes dijo recientemente que se había introducido una variedad híbrida de cannabis que tenía un contenido más elevado de THC que las variedades locales. Lamentablemente, esta droga está legalizada en algunos países desarrollados.

En consecuencia, acogemos con agrado la Declaración Política de las Naciones Unidas en la que se insta al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas a incluir la cannabis en su estrategia general mundial, con miras a considerarla cultivo ilícito y a eliminarla. Utilizando sus propios recursos, nuestra policía ha luchado continuamente para parar la distribución y el tráfico de cannabis, decomisando y destruyendo las cosechas.

Para terminar, quisiera rendir homenaje a quienes han convocado este período extraordinario de sesiones por habernos brindado la oportunidad no sólo de compartir nuestras experiencias, sino también de comprender mejor el problema de las drogas a fin de que estrechemos nuestros lazos y establezcamos una cooperación internacional para luchar contra la producción, la distribución y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Zimbabwe por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Seguridad Nacional y Justicia de Jamaica, Su Excelencia el Honorable K. D. Knight.

**Sr. Knight** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Ya se ha hablado mucho acerca del flagelo del tráfico ilícito de drogas y de sus efectos destructivos sobre las personas, las familias, las comunidades y las naciones.

En los últimos años, el comercio de las drogas ha forjado una infame alianza con otras actividades delictivas.

Uno de sus vínculos más perturbadores es con el tráfico ilícito de armas, particularmente armas pequeñas. El comercio ilícito de armas ha contribuido al auge del comercio de drogas y a convertir las armas y las drogas en una doble fuerza de maldad y confusión que afecta a nuestras sociedades.

Los vínculos entre las armas y las drogas han dado como resultado una intensificación alarmante de la violencia y de los delitos violentos, lo cual ha socavado enormemente la paz y la seguridad de muchos países y amenazará cada vez más la estabilidad de esos Estados y la seguridad internacional. Por ello, nos complace que en las Américas se haya dado el paso audaz de aprobar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Las modalidades y la magnitud de la violencia, provocadas por el aumento espectacular de las actividades relacionadas con el narcotráfico, han desencadenado un nuevo grado de terror en nuestras sociedades. Además, el tránsito de drogas y armas a través de las fronteras ha aumentado aún más la complejidad del problema. Pedimos a los Estados fabricantes de armas que ejerzan controles más rígidos sobre la exportación de armas con fines ilícitos, el mismo grado de control que se exige a los países como Jamaica con respecto a la producción, al cultivo y a la exportación de drogas ilícitas.

En efecto, ha llegado el momento de que los Estados que fabrican armas reduzcan considerablemente la fabricación y la exportación de armas, excepto las requeridas para la defensa, la seguridad y las actividades deportivas legales.

Jamaica acoge con agrado el Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo. Creemos firmemente que deben ponerse en marcha programas sostenibles para lograr el desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos, que complementen las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos. Si pudieran elegir, muchos campesinos que cultivan plantas narcógenas dejarían de hacerlo. Se dedican a ello empujados por la pobreza y los efectos perjudiciales del sistema de comercio internacional sobre los sectores tradicionales agrícolas de sus países. Por otra parte, la demanda de drogas ilícitas parece ser insaciable y debe ser atajada con renovado vigor.

El Gobierno de Jamaica insta a la comunidad internacional a que respalde su promesa verbal de apoyar el

desarrollo alternativo con apoyo tangible y práctico y con programas innovadores.

En estos foros debemos centrarnos siempre en la cuestión de los estupefacientes ilícitos. Sin embargo, ese fin no debe limitar las investigaciones sobre usos legítimos de las plantas narcógenas. Por ejemplo, los científicos jamaicanos han desarrollado un tratamiento para el glaucoma utilizando la planta de cannabis. Hay que alentar tales investigaciones.

Tanto en el plano internacional como en el regional, a veces estamos tan concentrados en el aspecto de la observancia de la ley que a menudo ignoramos el aspecto social. Hay que atribuir importancia especial a la salud, la educación y la integración social, así como a las víctimas humanas del narcotráfico.

Los países en desarrollo raramente tienen los recursos necesarios para proporcionar eficazmente tratamientos a los drogadictos, incluida la rehabilitación. Los países como el mío necesitan asistencia internacional y deben poder aprovechar el intercambio de información y de los conocimientos técnicos en el plano internacional a fin de afrontar este aspecto del problema de las drogas con eficacia. El costo que entraña para nuestra sociedad la rehabilitación, la pérdida de recursos humanos, la fractura social y la atención pública a las víctimas de la violencia relacionada con las drogas es una carga onerosa para los fondos públicos del país.

A pesar de ello, Jamaica hará todo lo posible por afrontar esos aspectos del problema de las drogas. Hemos previsto reforzar nuestras actividades en la esfera de la reducción de la demanda, con la ayuda de los programas pertinentes enunciados en la Declaración de Principios de Bridgetown firmada en mayo de 1997 por el Gobierno de los Estados Unidos de América y los gobiernos de los países de la Comunidad del Caribe y otros Estados del Caribe.

Jamaica acoge con agrado las medidas formuladas para promover la cooperación judicial y combatir el blanqueo de dinero, que se han presentado a la Asamblea para su aprobación.

Nos complace ver los progresos que hemos hecho en esas esferas en los últimos años, tanto en el plano nacional como con nuestros asociados bilaterales y regionales en el Caribe, América del Norte y Europa. Como ha observado el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la

importancia de las actividades emprendidas recientemente en la región del Caribe estriba no sólo en los aspectos técnicos y financieros de tales actividades sino también en la seriedad y la solidaridad que caracterizan la lucha contra las drogas.

El Gobierno de Jamaica ha establecido un instituto de formación jurídica para fortalecer y mejorar la administración de la justicia, así como un centro regional de capacitación en la lucha contra las drogas; ha terminado de formular un plan maestro de fiscalización de drogas; y ha promulgado leyes ajustadas a los requisitos de la Convención de 1988 para aumentar radicalmente las penas para el tráfico de drogas, confiscar los bienes de los narcotraficantes condenados, tipificar el blanqueo de dinero como delito y permitir que el Estado suscriba tratados de asistencia jurídica con otros países con fines de extradición. También estamos redactando leyes para fiscalizar los precursores químicos.

El Gobierno de Jamaica ha creado una Dependencia de Confiscación de Bienes/Lavado de Dinero. De conformidad con las decisiones del Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe, el dinero obtenido de bienes confiscados se utilizará para prestar asistencia a las víctimas de los delitos relacionados con las drogas y para programas en las esferas de la educación, la salud y la seguridad, así como en el sistema judicial.

En el plano internacional, hemos cooperado notificando documentos, suministrando información sobre cuentas bancarias e imponiendo restricciones a cuentas y propiedades. Otro logro importante fue la conclusión con éxito el año pasado de las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos sobre un acuerdo marítimo contra los estupefacientes.

En el plano regional, recibimos con mucho agrado la elaboración del Plan de Acción de Barbados de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas en el Caribe. Este Plan de Acción es el proyecto básico para la coordinación de la fiscalización de drogas entre las naciones de la subregión del Caribe y fue resultado de la ardua labor y el compromiso de los Gobiernos caribeños, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Los Jefes de Gobierno de la CARICOM han creado un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre las Drogas, presidido por Jamaica, para elaborar un calendario de aplicación que establezca prioridades regionales sobre la

base del Plan de Acción de Barbados y de tratados e informes regionales e internacionales caribeño-estadounidenses.

Jamaica tiene un interés especial en detener el tráfico de drogas y reitero aquí nuestro compromiso a escala mundial. Esta reunión debe enviar un poderoso mensaje de unidad que reverbera en toda nuestra aldea planetaria, de compromiso con la responsabilidad compartida, de determinación para enfrentar los desafíos que se nos presentan y de esperanza para los vulnerables en cada país. Triunfaremos en esta lucha.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Seguridad Nacional y Justicia de Jamaica por su declaración.

Doy ahora la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación de la India, Excmo. Sr. Jaswant Singh.

**Sr. Singh** (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre las drogas. Para comenzar, deseo ofrecer el apoyo y la cooperación plenos de mi país para dirigir estas deliberaciones hacia una conclusión fructífera.

En enero de 1992, en la declaración emitida después de la reunión del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno se señaló que las fuentes de inestabilidad no militares en la esfera social se habían convertido en amenazas para la paz y la seguridad. Tres años más tarde, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se mencionaron a las drogas ilícitas como uno de los problemas mundiales que planteaban amenazas para la salud, la protección, la paz, la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos. Tres años después, en su período de sesiones de febrero de este año, la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas consideró esencial dedicar una sección completa de su informe a la violencia, la delincuencia y el problema de las drogas ilícitas como factores de desintegración social.

Es evidente que el problema ha persistido y se ha vuelto más grave, y hasta la fecha lo hemos abordado en forma fragmentada. También es evidente que esto no es suficiente. El desafío que plantean las drogas es un problema mundial y complejo. Sólo puede encararse mediante la cooperación internacional. La Asamblea General es el único foro donde esto puede lograrse y, por lo tanto, la celebración de este período extraordinario de sesiones es muy oportuna.

La producción y el tráfico ilícitos de drogas ponen en peligro las sociedades de cada continente y de todos los niveles de desarrollo. Las drogas son un problema en el que no existe línea divisoria entre el Norte y el Sur. Ambos se ven afectados y, a menos que cooperen, ambos resultarán devastados. Este es el motivo por el cual quizá sea este el único período de sesiones de la Asamblea General del que se tenga memoria reciente en el que hay total acuerdo sobre todos los documentos que se examinan. La Comisión de Estupefacientes, actuando como el órgano preparatorio de este período extraordinario de sesiones, ha aportado importantes contribuciones al elaborar el proyecto de Declaración Política y otros documentos importantes. La Comisión merece nuestras felicitaciones, en especial por los proyectos de texto sobre la reducción de la demanda y el blanqueo de dinero. Estos se reciben con especial beneplácito, ya que imprimen impulso para que la comunidad internacional continúe tomando medidas en estas esferas. Me enorgullece que mi país haya tenido el honor de prestar servicios como Vicepresidente y Relator del órgano preparatorio que llevó a cabo una buena labor. Sin embargo, lo que debemos hacer ahora es plasmar este consenso en medidas internacionales eficaces.

Históricamente la India ha desempeñado un papel singular en esta esfera, ya que ha sido el mayor productor y abastecedor de opio lícito durante muchos decenios. La ubicación de la India es especialmente delicada, ya que está situada entre los dos centros más grandes de producción de heroína y otros opiáceos. Además de la situación delicada en que se encuentra al cultivar opio, se corre el riesgo de que la India se convierta en un país de tránsito para el tráfico de drogas de los Estados vecinos. En la India hemos enfrentado desafíos de manera valerosa y hemos actuado con honor en todas las esferas en las que se depositó confianza en nosotros. Nuestros esfuerzos por hacer cumplir la ley, nuestra adhesión a las obligaciones internacionales, y nuestros esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral son testimonio de nuestra sinceridad. La Constitución de la India y la legislación nacional se hacen eco de las preocupaciones inherentes a las Convenciones de las Naciones Unidas sobre este tema y las comparten. Hoy nos reunimos aquí en un período extraordinario de sesiones que demuestra que la comunidad internacional ha tomado más conciencia de la necesidad de que se adopten medidas de inmediato para abordar esta grave amenaza y aprobar estrategias centradas en varios aspectos muy importantes.

En primer lugar, debemos comprometernos seriamente a promover los esfuerzos por hacer aplicar la ley a nivel nacional y en forma conjunta con otros países en la esfera de la reducción de la oferta. Esta es una tarea colosal. La

apertura de las fronteras económicas nacionales y un régimen mundial de comercio más liberalizado conllevan graves riesgos. Éstos pueden superarse mediante la voluntad sincera de aplicar las leyes y convenciones ya vigentes. En este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe decidirse la adopción de una posición firme contra todo tipo de cultivos y oferta ilícitos de drogas mediante el perfeccionamiento de todos los esfuerzos en materia de aplicación de la ley.

Se necesita con urgencia la asistencia internacional, incluida la asistencia financiera, para los países en desarrollo que se ven en una u otra forma asolados por este problema y que no pueden enfrentar un desafío de esta magnitud solos o sin contar con abundantes recursos complementarios. Debe desarrollarse un marco fiable de cooperación internacional para desbaratar los esfuerzos de los traficantes y de los infractores de la ley a través de las fronteras nacionales mediante la promulgación de legislación nacional firme para luchar en forma eficaz contra el terrorismo y el narcoterrorismo. El delito financiero del blanqueo de dinero sirve de apoyo a estos atroces crímenes y socava el crecimiento y el desarrollo. Esto exige un marco legislativo eficaz y una red de arreglos de cooperación judicial entre las naciones mediante el intercambio de información entre los organismos de investigación, los encargados de hacer cumplir la ley y sus sistemas judiciales.

En segundo lugar, debemos intervenir con urgencia y dedicación en los aspectos humanos para detener la tragedia que deriva del uso de drogas. Consciente de que el proceso de desintoxicación y rehabilitación de los toxicómanos es largo y tedioso, la India está aplicando su programa de reducción de la demanda a través del trabajo voluntario. Esta es quizá una estrategia única en su género, en la que el Gobierno proporciona fondos, pero las organizaciones no gubernamentales brindan los servicios.

A pesar de la vulnerabilidad de la India debido a su situación geográfica y a que es el mayor productor de opio lícito, constituye objeto de cierta satisfacción el hecho de que la demanda de droga no haya alcanzado dimensiones graves. Teniendo en cuenta que un país aquejado de un problema grave de drogas también se transforma en conducto del suministro de drogas, hay que poner a disposición de los Estados Miembros asistencia internacional, ya sea económica o técnica, sobre la base del principio de responsabilidad compartida. Nuestro espíritu de solidaridad así lo exige.

En los países en desarrollo la pobreza, el subdesarrollo y las drogas tienen una relación simbiótica. La cooperación

internacional para el desarrollo que promueve el crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo constituye un imperativo en la guerra contra las drogas. Lo que vemos en lugar de esto es una disminución de las prestaciones de asistencia oficial para el desarrollo, condicionamientos que restringen el comercio de los países en desarrollo, y una transferencia neta de recursos desde éstos hacia los países desarrollados. Esto debe cambiar si nos proponemos hacer frente a algunas de las causas fundamentales del problema de las drogas.

Por último, deseo señalar a todos nuestros dirigentes y a los delegados de los Estados Miembros que esta lucha contra las drogas es una batalla que tenemos que ganar. Los gobiernos tenemos que contar con un arsenal excepcional de personas cualificadas y de medios científicos y de información modernos que puedan ayudarnos a vencer este trauma. Insto a todos los Estados Miembros a que renueven su compromiso con esta lucha contra las drogas en un espíritu de colaboración, asistencia mutua y participación. De conformidad con los proyectos de declaraciones que tenemos ante nosotros en este período extraordinario de sesiones, cada nación debe adoptar medidas inmediatas y creíbles con el fin de aplicar las resoluciones que apruebe la Asamblea. Deseo instar a los Estados Miembros a que ratifiquen todas las convenciones que existen en materia de drogas de manera que podamos asumir una postura unificada para luchar con mayor eficacia contra esta amenaza.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente de la Comisión de Planificación de la India por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Antigua y Barbuda, Excmo. Sr. Patrick Albert Lewis.

**Sr. Lewis** (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Antigua y Barbuda acoge con beneplácito el tema central de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo que esta Asamblea está tratando de hacer —librar una guerra contra las drogas— es lo que mi pequeño país, con sus limitados recursos materiales y financieros, ha venido haciendo durante varios años en el plano nacional, intentando al mismo tiempo obtener asistencia de la comunidad internacional. Pero la situación de Antigua y Barbuda no es única. Todo el Caribe, de hecho todos los Estados pequeños del mundo, enfrentan regularmente a los problemas que conllevan la ubicación geográfica, la seguridad territorial y la pobreza.

No pido disculpas por presentarme ante esta Asamblea para referirme una vez más a la vulnerabilidad de los

pequeños Estados insulares. Ciertamente, considero que es mi deber moral y nacional. Este período extraordinario de sesiones nos ofrece la oportunidad de tratar en un foro mundial una cuestión que en este momento está causando un enorme daño a la infraestructura socioeconómica de nuestra región. La dinámica de la geografía y de la oferta y la demanda parece que ha conspirado para colocar al Caribe en la línea de fuego del narcotráfico en calidad de Estados de tránsito, y este no es el único perjuicio. Cada vez más, la codicia que ponen de manifiesto los narcotraficantes internacionales parece destinada a posibilitar que su producto penetre en nuestras comunidades, lo que a su vez podría iniciar un ciclo de dependencia en nuestros países.

Entre las tendencias más inquietantes del narcotráfico figura el hecho de que ahora se paga a los intermediarios con drogas y no con dinero. Esto hace que la droga se venda a nivel local para obtener dinero. En otras palabras, en el Caribe el negocio de la droga se ha transformado de un sistema basado en la demanda a uno basado en la oferta. Esto significa que los vendedores de drogas están buscando nuevos mercados para sus productos entre la población del Caribe, que de lo contrario no sería consumidora.

El Caribe es una vía perfecta entre las fábricas de América del Sur y los mercados de América del Norte y Europa. Sandro Calvani, Director de la oficina regional de Barbados del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, dijo que el Caribe es una vía con poco riesgo de interrupción del tráfico, porque hay cinco sistemas judiciales diferentes y 2.000 islas. Dijo, además, que ningún ingeniero o comerciante podría haber ideado un mejor sistema de fabricación y distribución.

La influencia de los narcotraficantes obliga a nuestros Gobiernos a desviar recursos muy limitados de las prioridades del desarrollo hacia la aplicación de las leyes y la rehabilitación de los toxicómanos. La violencia conexa, la erosión social, los disturbios económicos y el aumento de la actividad delictiva hacen que las pequeñas sociedades que procuran superar la vulnerabilidad económica, enfrenten el enorme problema de mantener funcionando instituciones en un ambiente potencialmente menos productivo. La verdad es que, existe la posibilidad de que todos nos convirtamos en víctimas involuntarias del narcotráfico.

No es secreto que los pequeños Estados insulares y de litoral bajo del Caribe no disponen de suficientes defensas contra los inmensos recursos de los narcotraficantes. Además, como si no fuera suficiente el temor a la devastación que puede causar el tráfico ilícito de estupefacientes,

también nos debe preocupar seriamente la destrucción que puede acompañar al tráfico conexo de armas pequeñas y municiones. En uno de los planes de acción más amplios sobre políticas y desarrollo del Caribe, la Comisión de las Indias Occidentales señaló que nada plantea una mayor amenaza a la sociedad civil de los países de la Comunidad del Caribe que el problema de las drogas, y que nada ejemplifica más la impotencia de los Gobiernos de la región.

En una declaración que hizo recientemente ante la Asociación de Estudios del Caribe, el Primer Ministro de mi país abordó la cuestión de la impotencia de los Gobiernos de la región. En dicha declaración se refirió al enfoque dictatorial que asumen ciertos países en relación con determinadas políticas de prohibición de drogas que los países pequeños deben adoptar. Dada la limitación de nuestras capacidades, reconocemos la importancia de la colaboración para elaborar mecanismos que puedan dar respuesta a los incidentes de narcotráfico. Por consiguiente, alentamos la colaboración, según proceda, con el fin de lograr los resultados deseados: la detención y la condena de los delincuentes.

Quisiera hablar brevemente de las políticas de desarrollo alternativo. Antigua y Barbuda y otros países del Caribe crearon un sector de servicios financieros internacionales para atender directamente la necesidad de diversificar sus economías ante la liberalización y la mundialización del comercio. Por una parte, se nos dice que debemos ajustar de nuevo nuestras políticas económicas para que abarquen programas de desarrollo alternativo. Por otra parte, cuando decidimos crear un sector de servicios siguiendo el ejemplo de otros países que ya lo han hecho, nos llaman paraísos para el blanqueo de dinero y la corrupción, y se toman medidas para socavar nuestros esfuerzos y limitar las ventajas comparativas de que podamos disfrutar. Creemos que este planteamiento no favorece la verdadera asociación ni el respeto mutuo. Lo que necesitamos es colaboración, intercambio de información y apoyo técnico que nos permitan garantizar que nuestro sector de servicios financieros no sea utilizado indebidamente por fuentes dudosas al tiempo que nos proporciona los recursos económicos que tanto necesitamos.

La historia nos demuestra claramente que el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas no respeta fronteras; ningún país está vacunado contra sus efectos. Por ello, es lógico llegar a la conclusión de que la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas debe trascender la estrategia de cualquier país en particular.

Mi Gobierno apoya la adopción de un enfoque imparcial con respecto al programa de las Naciones Unidas sobre el tema de la fiscalización de las drogas en el siglo XXI. La decisión de hacer hincapié en la reducción de la demanda, la eliminación de los cultivos ilícitos, la cooperación judicial, el blanqueo de dinero, la contención de la elaboración ilícita de drogas sintéticas y la fiscalización de los productos químicos utilizados para producir drogas debe ser compatible con el deseo de aplicar una estrategia mundial contra el tráfico de drogas. El carácter transnacional del problema de las drogas justifica esta acción concertada para lograr el mundo libre de drogas que todos deseamos.

Antigua y Barbuda se compromete a aplicar esta estrategia mundial. Hemos firmado varios acuerdos de prohibición y hemos nombrado un funcionario que coordinará la acción nacional contra el tráfico de drogas y delitos conexos. Este funcionario colabora estrechamente con el Fiscal General a fin de velar por la formulación y aplicación de la política nacional contra las drogas. Además de esas iniciativas políticas, estamos terminando un centro para el tratamiento de drogadictos y esperamos que se use no

sólo como centro de rehabilitación sino también como centro de capacitación en la región.

Al compartir nuestras experiencias en los próximos tres días y al prometer aunar nuestros esfuerzos levantaremos un obstáculo formidable para los traficantes de drogas y para quienes usan las drogas indebidamente. Por su parte, el Gobierno de Antigua y Barbuda continuará dirigiendo sus esfuerzos a la lucha internacional contra el tráfico ilícito de drogas. Instamos a otros países a que se unan a esta comunidad de naciones en nuestra campaña contra aquellos que traen muerte y destrucción, que tienen poder para transformar a las personas más apacibles en asesinos violentos, que pueden enfrentar a las madres con los hijos y que pueden destruir generaciones sucesivas de jóvenes.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Antigua y Barbuda por su declaración.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*